

COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio

Sesión celebrada el día 18 de febrero de 1999, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre:
 - Situación y desarrollo futuro de los planes y programas de la Dirección General.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 960-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a instalación de paneles solares en viviendas de promoción directa de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 229, de 4 de junio de 1998.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 961-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Cuadrado Bausela, D. Felipe Lubián Lubián y D.ª Isabel Fernández Marassa, relativa a aprobación de una promoción de viviendas en Villanueva de Azoague, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 229, de 4 de junio de 1998.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 962-I, presentada por los Procuradores D.ª Carmen García-Rosado y García, D. Cipriano González Hernández, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a restauración de la iglesia nueva del Arrabal del Tormes de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 231, de 9 de junio de 1998.

SUMARIO

Págs.	Págs.	
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Fernández Calvo (Grupo Popular).	
12671	12693	
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	
12671	12693	
Primer punto del Orden del Día.		
El Secretario, Sr. Solares Adán, da lectura al primer punto del Orden del Día.	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Calvo (Grupo Popular).	
12671	12694	
Intervención del Sr. González Vereda, Director General de Arquitectura y Vivienda, para informar a la Comisión.	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista).	
12671	12695	
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	
12674	12696	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	
12674	12696	
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	Tercer punto del Orden del Día. PNL 961-I	
12677	El Secretario, Sr. Solares Adán, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	12696
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista) para defender la Proposición No de Ley.	12696
12678	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	12697
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Galán Sáez (Grupo Popular).	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular).	12698
12680	Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	12699
Contestación del Sr. González Vereda, Director General de Arquitectura y Vivienda.	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	12700
12681	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 962-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	El Secretario, Sr. Solares Adán, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	12700
12685	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para defender la Proposición No de Ley.	12700
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Galán Sáez (Grupo Popular).	12701
12687	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	12701
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Galán Sáez (Grupo Popular).	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Galán Sáez (Grupo Popular).	12701
12689	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	12702
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vereda, Director General de Arquitectura y Vivienda.	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	12702
12689	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	12702
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre un turno de preguntas u observaciones de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión.	12702
12690	Se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos.	12702
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).		
12690		
Contestación del Sr. González Vereda, Director General de Arquitectura y Vivienda.		
12690		
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).		
12691		
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vereda, Director General de Arquitectura y Vivienda.		
12691		
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).		
12692		
Intervención del Sr. González Vereda, Director General de Arquitectura y Vivienda.		
12692		
Segundo punto del Orden del Día. PNL 960-I		
El Secretario, Sr. Solares Adán, da lectura al segundo punto del Orden del Día.		
12692		
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para presentar la Proposición No de Ley.		
12692		

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Se abre la sesión. Ruego a los señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios comuniquen a esta Presidencia si tienen alguna sustitución que hacer. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Galán.

EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: Gracias, señor Presidente. El Grupo Popular: don Francisco de Miguel Huerta sustituye a don Gregorio Rodríguez de la Fuente; y don Antonio Zapatero Tostón a doña Carmen Luis Heras. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? ¿Grupo Mixto? Ruego al señor Secretario dé lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Arquitectura y Vivienda, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre: situación y desarrollo futuro de los planes y programas de la Dirección General**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el Ilustrísimo señor Director General de Arquitectura y Vivienda.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA (SEÑOR GONZÁLEZ VEREDA): Señor Presidente. Señorías. Aun cuando desde el punto de vista del calendario político estemos en vísperas de la disolución de la Cámara y, por tanto, dentro de pocos meses se acabe una etapa del actual Gobierno Regional, es mi intención -y así ha sido desde el día que tomé posesión como Director General de Arquitectura y Vivienda de la Junta de Castilla y León- poner en conocimiento de Sus Señorías las acciones que se vienen desarrollando en la política de vivienda, así como cuáles son los planteamientos sobre los que deben bascular el futuro de las competencias que son responsabilidad del entramado administrativo que tengo el honor de dirigir.

Lo primero que me gustaría recordar es que la política de vivienda tiene desde el año mil novecientos setenta y ocho su referente fundamental en el texto constitucional, al establecer aquél como principio rector de la política social y económica que debe dirigir la actuación de los poderes públicos, el derecho de los españoles -de todos los españoles- a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

En un esquema conceptual lógico, la Administración debe marcarse como objetivo que todos los ciudadanos

puedan acceder al mínimo coste posible a esa vivienda digna y adecuada, a sus características económicas, sociales y familiares. Para conseguir ese fin, los poderes públicos deben promover actuaciones de muy variada índole.

Desde este momento me gustaría, haciendo un paréntesis, resaltar que estamos ante un problema... yo diría que el principal problema con que una persona se puede enfrentar después de tener cubiertas sus necesidades de alimentación y sanidad.

Por tanto, nos movemos en un sector en el que es fácil caer en planteamientos demagógicos, sobre todo si tenemos en cuenta que las necesidades a cubrir son casi ilimitadas y los medios de los que disponemos son, como todos ustedes conocen, concretos y limitados.

Por ello, creo que es fundamental no perder de vista la variedad de soluciones que desde la Administración es necesario proponer para solucionar, en la medida de lo posible, las necesidades de vivienda de los ciudadanos de Castilla y León. Para ello, el papel a jugar por los poderes públicos varía en cada una de las situaciones con las que nos debemos enfrentar.

Por otra parte, la aplicación eficiente de los limitados fondos públicos de los que disponemos es el otro gran referente con el que estamos obligados a contar, a analizar la política de vivienda a realizar.

Como decía, el principal elemento a tener en cuenta son las necesidades con las que nos enfrentamos, es decir, la envergadura del problema que tenemos que resolver. Para ello, lo más importante es contar con información lo más precisa posible.

Desde la Consejería de Fomento, en los últimos años se han hecho esfuerzos considerables por depurar esa información. El último de ellos, y por todos ustedes conocidos, es el estudio de necesidades de vivienda realizado durante el año noventa y ocho, por encargo de la Consejería de Fomento (que, por cierto, aprovecho la ocasión para decirles que les he traído un ejemplar que acaba de ser imprimido hace unos días).

Con ese estudio, se ha pretendido tener una referencia general de la demanda en el subsector de la vivienda en nuestra Región; y, como tal instrumento, está llamado a jugar un papel muy relevante en la actuación de la Administración en los próximos años.

Con la información que recibimos a través de muy variados observatorios, desde estudios sectoriales realizados por la Administración del Estado -Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Fomento, etcétera-, hasta comportamientos de la demanda ante determinadas líneas de ayuda -evolución de precios, índices de actividad-, es nuestra obligación diseñar el traje a medida para

cada ciudadano, no olvidando que tiene que ser digno y adecuado; lo que quiere decir, si me lo permiten –y metafóricamente hablando–, que no puede ser de saldo y que no vale cualquier talla para cada uno de los destinatarios de las acciones.

En la solución de este problema –y, por ende, en la formulación de la política de vivienda–, el instrumento jurídico fundamental que se utiliza, adecuado por su flexibilidad y duración en el tiempo, es la figura del plan.

De acuerdo con el reparto competencial entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la política de vivienda podemos decir que se realiza en torno a dos planes bien diferenciados en la forma, pero complementarios en cuanto a los objetivos a cumplir. Me refiero a lo que se denomina el "Plan Cuatrienal de Vivienda" y el "Plan de Vivienda de la Junta de Castilla y León".

Ambos planes están plenamente en funcionamiento en estos momentos. El Plan Cuatrienal fue recientemente firmado mediante convenio entre el Estado y la Junta de Castilla y León, y con un plazo de vigencia entre el año mil novecientos noventa y ocho y el año dos mil uno, pretende la realización de más de treinta y una mil actuaciones de vivienda y suelo en la Región.

El volumen de préstamos hipotecarios destinados a su financiación rondará en el cuatrienio los 160.000 millones de pesetas, y se concederán subvenciones por valor de unos 3.500 millones de pesetas; digamos que, en el reparto entre el Estado y las Comunidades Autónomas, es la parte que corresponde a Castilla y León. Y, a partir de aquí, nuestra obligación es gestionar de la manera más eficaz posible el cumplimiento de objetivos propuestos, de manera que ni una sola peseta de las destinadas a Castilla y León se dejen de utilizar en Castilla y León.

En lo que respecta al Plan de la Junta de Castilla y León –y que, a pesar de no estar articulado formalmente como tal plan, lo es como conjunto de medidas que, coordinadas, pretenden la solución de un mismo problema–, estamos en una fase de plena ebullición, en tanto en cuanto estamos finalizando el cumplimiento de los objetivos prometidos en su momento, así como poniendo las bases de lo que debería ser la política de vivienda en la siguiente Legislatura.

En relación a los objetivos prometidos a inicio de Legislatura, quisiera resaltar los siguientes datos:

Se han alcanzado y superado la cifra de tres mil viviendas de protección oficial de promoción pública, que se pusieron como listón en la actividad de promoción pública de las viviendas de la Consejería de Fomento, promovidas por la Consejería de Fomento.

Se ha cumplido satisfactoriamente –como ya he mencionado– la ejecución del Plan de Vivienda noventa y dos–noventa y cinco, y su consiguiente prórroga.

Se ha profundizado y desarrollado la ejecución de líneas de actuación propias de esta Comunidad Autónoma, como son las ayudas a la construcción y rehabilitación de la vivienda rural, y las ayudas en materia de alquileres.

Se ha procedido a la diversificación de los sistemas de financiación de la recuperación del patrimonio arquitectónico no catalogado, utilizando fórmulas imaginativas con efectos multiplicadores, en cuanto a la cantidad y calidad de objetivos a afrontar. Como ejemplo paradigmático de este tipo de actuaciones, me gustaría reseñar los denominados "convenios", firmados por las distintas Diputaciones y Obispado de la Región.

Mirando hacia el futuro, la política de vivienda de la Junta de Castilla y León en los próximos cuatro años debería tener, como objetivos mínimos a cumplir, las siguientes magnitudes: financiación cualificada de viviendas de protección oficial de promoción privada: catorce mil actuaciones; financiación cualificada de viviendas protegidas de la Comunidad de Castilla y León, así como la adquisición de viviendas ya existentes: cuatro mil actuaciones; financiación cualificada para rehabilitación de viviendas y edificios de viviendas, así como áreas de rehabilitación: cuatro mil actuaciones; financiación cualificada para la urbanización de suelo para su inmediata edificación, incluyendo, en su caso, la previa adquisición y la adquisición en de suelo para formación de patrimonios públicos: nueve mil actuaciones; subvención al pago de adquisición de viviendas de protección oficial a titulares con condiciones especiales, por razón de edad o ingresos: tres mil actuaciones; colaboración en la financiación de las áreas de rehabilitación integral con diversos Ayuntamientos: mil actuaciones; subvención del precio de arrendamiento de la vivienda a las unidades familiares correspondientes: ocho mil actuaciones; subsidiación del tipo de interés en materia de vivienda rural, para rehabilitación y obra nueva, o promoción por los Ayuntamientos para su cesión en arrendamiento: cinco mil actuaciones; promoción de viviendas de protección oficial en capitales de provincia y grandes municipios de la Región: cuatro mil actuaciones; reparación y rehabilitación de viviendas del parque público de vivienda: seis mil actuaciones; suscripción de convenios con Ayuntamientos, destinados a paliar situaciones de marginalidad o de extrema pobreza: quinientas actuaciones; urbanización y enajenación de suelo urbano del patrimonio de la Comunidad Autónoma: dos mil actuaciones.

En total, Señorías, representan sesenta y una mil quinientas actuaciones en materia de vivienda y suelo, que, como digo, es la previsión de cara a los cuatro próximos años.

Estas magnitudes se tendrán que ir amoldando a las circunstancias reales de la demanda, que es, por definición flexible, en un entorno donde las magnitudes macroeconómicas juegan un papel fundamental y, a veces, decisivo.

En cualquier caso, del prolijo entramado de medidas que se pretenden adoptar, hay que tener claro un esquema fundamental que se viene repitiendo en los últimos años y que, por su grado de eficacia, es necesario mantener.

Gráficamente, podríamos decir que el Plan Cuatrienal de Vivienda está destinado a satisfacer las necesidades de vivienda de aquellos ciudadanos con recursos económicos medios y bajos; mientras que el Plan de Vivienda de la Junta de Castilla y León está destinado a los de menos recursos, los que carecen de recursos, así como a atender las peculiaridades de la demanda de nuestra Región, como es el caso de la vivienda rural.

Señorías, tengamos todos muy claros ese esquema a la hora de entender las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en los últimos años.

Críticas como las que se refieren a que si los adjudicatarios de las VPO de Promoción Pública se les ha subido el nivel mínimo de ingresos hasta una vez el Salario Mínimo, y que, por tanto, se deja sin cobertura a los que menos ingresos tienen, significan, desde mi punto de vista, desconocer el esquema que acabo de razonar. Las denominadas "viviendas sociales de la Junta" no se regalan, Señorías, se venden. Y, si no se tienen medios suficientes, hay que acudir a otros instrumentos para satisfacer las necesidades de esos ciudadanos más desfavorecidos.

Lo fundamental es que la Administración sea lógica en sus planteamientos, pues de otra manera no coadyuvaríamos a resolver el problema, sino a confundir a todos.

Como ustedes saben, es competencia de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda el Programa 017, de Protección y Recuperación Arquitectónica. Y este Programa, junto al 018, de Promoción Pública de Viviendas, son, desde el punto de vista presupuestario, el marco de actuación de la Dirección General.

Nuestra Comunidad cuenta con un patrimonio de alto valor arquitectónico, manifestado en los ámbitos de la arquitectura religiosa, civil y militar, que exige un esfuerzo económico para lograr la consolidación de ese tipo de construcciones. La selección estratégica de las actuaciones a realizar, de forma directa o indirecta -a través de subvenciones, convenios, etcétera-, evitan el deterioro progresivo de este legado arquitectónico que forma parte de nuestra conciencia histórica.

Pero es que, además, el Programa de Protección y Recuperación Arquitectónica tiene, desde mi punto de

vista, una estrategia capital, en orden a solucionar uno de los problemas propios de nuestra Comunidad. Efectivamente, la protección como prevención y la recuperación como reparación de nuestro inmenso patrimonio, entendiéndolo por tal aquel que no está especialmente protegido, supone un ejercicio de vertebración sociocultural encaminado a proteger el medio rural y atomizado en que se encuentra gran parte de nuestro territorio, de manera que favorezcamos ese hábitat, y, por ello, freemos determinados procesos migratorios que se han producido en las últimas décadas.

Por tanto, estas actuaciones no hay que entenderlas exclusivamente como recuperación del patrimonio *stricto sensu*, sino desde un punto de vista amplio, como una manera de consolidar hábitos poblacionales diversos.

La idea de que la conservación del patrimonio es tarea de todos ha sido el hilo conductor que ha guiado la evolución de este Programa en los últimos años. La implicación de diversas Administraciones, instituciones y particulares, ha sido la fórmula elegida para poder sacar el máximo provecho de los siempre limitados recursos que nuestra Comunidad puede dedicar a tan vasta tarea.

Esta intervención no puede dejar de hacer una mención al esfuerzo organizativo que desde la Consejería de Fomento se ha realizado en los últimos años para contar con una estructura de medios humanos y materiales de acuerdo a las necesidades de nuestros tiempos. Se han modernizado e informatizado archivos y procedimientos, de manera que cada vez sea más fácil dar una atención ágil al ciudadano.

Queda mucha labor aún por hacer, entre otras razones, porque el proceso es continuo. Pero a la vista de cualquiera está la gran labor realizada, estando el mérito fundamental en el personal funcionario laboral, que con exquisita dedicación hacen suyo el problema que entre todos debemos de resolver.

Señorías, cuando la obligación es devoción, cuando se tiene sensibilidad suficiente para entender la trascendencia de lo que hacemos, les aseguro que es mucho más fácil el cumplimiento y consecución de los objetivos marcados, a pesar de la dificultad que éstos puedan tener.

Es importante reseñar que en el último año se ha hecho especial hincapié en apoyar expresamente, y con todos los medios a nuestro alcance, a un sector de la población especialmente castigado en el acceso a su primera vivienda, y con una importancia estratégica fundamental en el equilibrio intergeneracional y, por ello, en nuestro futuro, me refiero a la juventud.

Aun siendo consciente del derecho de todos los ciudadanos a una vivienda, nuestros jóvenes tienen especialmente difícil hacer frente a la inversión que supone el acceso a ésta. El paro, junto a otros factores por todos

conocidos, ha hecho en la práctica que para un chico o una chica de nuestra Región sea tremendamente difícil independizarse y constituir una familia.

Nosotros hemos puesto sobre el tapete una serie de medidas para ayudar a resolver este problema; como digo, para intentar resolver, pues no se nos escapa que la tarea tiene que ser de todos.

En primer lugar, había que intentar conseguir la situación coyuntural económica adecuada; y los datos ahí están, al alcance de cualquiera. El esfuerzo económico que hoy en día hay que hacer para comprar una vivienda ha bajado de forma espectacular en los últimos años.

A partir de ahí, hemos puesto este año en marcha líneas de subvención especiales para jóvenes, de manera que se apoyará el acceso a la vivienda de manera especial a aquellos jóvenes más desfavorecidos socialmente. Además, pondremos en marcha en los próximos días -y digo en los próximos días, porque es de máxima actualidad esta medida- oficinas de información donde se intentará orientar de la mejor manera posible a los ciudadanos, en especial a los jóvenes, con actuaciones de intermediación en el mercado de alquileres, para conseguir que el precio de éstos se adecue a las posibilidades económicas de aquéllos.

En fin, como verán ustedes, no sólo palabras, sino hechos concretos, en pro de un objetivo yo creo que bastante claro.

Aun cuando desde el Gobierno Regional se ha hecho un esfuerzo muy importante en los últimos años por dotar económicamente la política de vivienda, creo que entre todos debemos de seguir buscando fórmulas que nos permitan abordar un mayor número de actuaciones en la próxima Legislatura.

Estas fórmulas deben basarse en una mayor rentabilidad en la utilización de los fondos públicos, a través de la especialización de cada agente del sector en el que nos movemos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. ¿Los Grupos Parlamentarios desean continuar la... la sesión o la suspendemos? De acuerdo con los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, continuamos la sesión. Y para la formulación de preguntas u observaciones, se abre un turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Luis García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. Agradecer al señor Director General de la Vivienda sus explicaciones. Y deber de cortesía supongo que será felicitarle por la nueva responsabilidad que ha asumido,

que supongo que supone un cierto ascenso en su anterior responsabilidad que tenía en la propia Consejería.

Aunque esta comparecencia está solicitada desde este Grupo Parlamentario, nosotros entendemos que cuando un alto cargo de la Junta de Castilla y León toma posesión, lo lógico sería que, aunque no sea Consejero, sea Director General o sea Secretario General, lo lógico sería de que pidiera la comparecencia a iniciativa propia, como mera... deber de cortesía con este Parlamento Autonómico; en definitiva, para dar a conocer cuáles son las líneas de actuación que van a desarrollar, ¿no? Y, sobre todo, también, pues intentar que no se acostumbren -como en este caso-, que creemos excesivo el período de tiempo que ha transcurrido desde su toma de posesión hasta la comparecencia en estas Cortes. Porque incluso a estas alturas, de ya, lógicamente, aprobado el Presupuesto para el año noventa y nueve, pues mucho más interesante hubiera sido -no cabe la menor duda- que usted hubiera comparecido aquí antes de la aprobación de los Presupuestos o de la presentación, incluso, en estas Cortes del Presupuesto para el año noventa y nueve, para haber ahí conocido cuáles eran las intenciones que se tenían por parte de la Dirección General de las actuaciones a llevar a cabo, que se supone que deberían tener reflejo en los Presupuestos para el año noventa y nueve.

Así pues, no cabe la menor duda que alguna de las cuestiones, lógicamente, tienen ya ese reflejo presupuestario y, por lo tanto, pues alguna de las cuestiones, lógicamente, nos vamos a tener que referir a lo contemplado en ese Presupuesto, que se supone que tiempo ha tenido el Director General de participar -supongo- en la propia elaboración de ese Presupuesto para este año noventa y nueve, que ya hemos debatido en esta Cámara, pero que, de todas formas, incluso, pues usted se ha referido a elementos que son importantes dentro de ese Presupuesto e importantes en lo que... no tanto en la valoración positiva -por lo menos desde nuestra parte-, sino importante en la propia constatación del mismo.

E incluso en la propia presentación o entrega oficial -por así decirlo- que se nos hace hoy del estudio de necesidades de vivienda en Castilla y León, ¡hombre!, en primer lugar, sí que sería conveniente que por parte del Director General se nos informara... se supone que en el momento que tomó posesión, o dado que estaba ya antes en la Consejería, que conocería antes de la elaboración del Presupuesto para el año noventa y nueve ese estudio de necesidades, dado que, por lo menos aquí, el Gerente de Gicalsa, la empresa encargada de la elaboración del estudio, dijo que estaba presentado en la Consejería en julio del año noventa y ocho (quiere decir que se supone de que se ha tenido como referencia importante en la Consejería, en la Dirección General, para la elaboración del Presupuesto).

Entonces, quisiéramos saber si por parte del Director General -aunque creo que antes tenía la responsabilidad

de la coordinación de vivienda en la Consejería, pues, se ha tenido como referencia este estudio para la elaboración del Presupuesto para el año noventa y nueve.

En las cuestiones que nos ha explicado brevemente el señor Director General, una frase que ya nos ha comunicado a través de los medios de comunicación, que aquí nos ha vuelto a repetir, lo de presupuestos limitados, objetivos ilimitados; pero parece ser que esos objetivos se concretan y no son tan ilimitados "parece ser" en los presupuestos. Otra cuestión es de que sea, pues, la ambición espiritual de lo que se tiene o lo que se quiere hacer. Pero no cabe la menor duda que lo que pretende hacer el Partido Popular en materia de vivienda viene muy... de una manera muy concretada en los Presupuestos, y eso es lo que a nosotros nos preocupa, que no alcanzan, ni con mucho, las necesidades que en materia de vivienda hay en esta Comunidad.

Así pues, los objetivos parece ser que están bastante limitados, tanto como los Presupuestos. Y, en definitiva, los Presupuestos también hay que tenerles en cuenta a la hora de cuál es su ejecución. Y ya en el debate presupuestario vimos que una materia que usted ha considerado como una de las necesidades más importantes que tienen los ciudadanos, y reconocida constitucionalmente, vemos que ni tan siquiera el Partido Popular ha ejecutado las partidas presupuestarias en los años anteriores. Tanto en la liquidación del Presupuesto del año noventa y siete como en la ejecución del año noventa y ocho, vemos que hay modificaciones presupuestarias importantes, a la baja, de lo inicialmente previsto; y eso, lógicamente, en la práctica supone, pues, una menor capacidad de inversión a la hora de tomar iniciativas, tanto para construir viviendas... sobre todo para construcción de vivienda directa por parte de la Junta de Castilla y León.

Nada más y nada menos que, aproximadamente, casi 1.000 millones se dejaron de ejecutar en el año noventa y siete en este apartado de promoción directa de vivienda. Casi 600.000.000 en el año noventa y ocho. Y la previsión para el año noventa y nueve, pues, es una congelación de la partida presupuestaria que había para el propio año noventa y ocho.

Por lo tanto, difícilmente, en principio, puede ser creíble esa promesa que se nos ha realizado, que en el año noventa y nueve se van a iniciar, por lo menos, novecientas viviendas, que el propio Director General, pues, ha mencionado. Aunque eso luego no concuerda con lo que viene en los Presupuestos, que eso también sería una cuestión que a nosotros nos gustaría... si el Director General va a seguir con la línea de confusión de lo que son los datos reales de iniciación de vivienda por parte de la Junta de Castilla y León. Me refiero confusión en lo que son los datos que vienen... en los datos estadísticos, por ejemplo el informe trimestral de la Consejería de Economía y Hacienda, donde vienen datos de viviendas iniciadas, que no tiene nada que ver con los

datos que vienen reflejados en los presupuestos de cada uno de los años, donde vienen las previsiones o vienen las realizaciones de cada uno de los años; y que tampoco tiene nada que ver con las contestaciones que se nos hacen a los Grupos Parlamentarios cuando requerimos cuáles son las viviendas que realmente se han iniciado cada año.

Entonces, ahí, si quiere, le ilustro de las diferentes contradicciones flagrantes que hay entre las diferentes contestaciones que se dan por parte de la Junta de Castilla y León a las diferentes iniciaciones supuestas que se hacen de vivienda. Y quisiéramos saber si, por parte del Director General, hay alguna voluntad política de aclarar estas contradicciones, que, en definitiva, lo que demuestra, pues, es una escasa voluntad, por lo menos, en definir claramente dónde se están iniciando las viviendas y llevar un seguimiento constante de las viviendas que se están llevando a cabo.

Nos resulta chocante de que también por parte del Director General se haya mencionado... pues hombre, se tiene que mencionar, porque son las líneas importantes de actuación, como es, por ejemplo, la vivienda rural o la vivienda de alquiler. Ya hemos dicho que en la vivienda de promoción directa para el año noventa y nueve, con esa congelación de la partida presupuestaria que ha habido de los 7.258-1.000.000 más que en el año noventa y ocho, inicialmente; ya veremos luego, al final, lo que se ejecuta, pues en los otros dos apartados de vivienda rural, luego, en la cuantificación que ha hecho de los objetivos, me ha sorprendido que dice que para los próximos cuatro años va a haber un total de actuaciones de cinco mil actuaciones en materia de vivienda rural. Pues hombre, los datos de actuaciones en materia de vivienda rural, en el año noventa y siete fueron cinco mil -en el año-; en el año noventa y ocho fueron tres mil quinientas ochenta y nueve; y para el año noventa y nueve están previstas dos mil doscientas cuatro, es decir, una previsión absolutamente descendente por parte del Partido Popular. Se supone de que ya no consideran que esa problemática de vivienda en el mundo rural... Pero mucho más nos sorprende cuando usted viene aquí y nos dice que el objetivo para los próximos cuatro años en vivienda rural son cinco mil actuaciones. Quiere decir que reduce muchísimo más todavía la actuación en vivienda rural para los próximos años.

Quisiera que aclarara esta flagrante contradicción, porque, a no ser que haya una modificación importante en el Presupuesto para el año noventa y nueve, ahora mismo hay una previsión presupuestaria de 350.000.000, con un total de dos mil doscientos cuatro beneficiarios, para el año noventa y nueve, no para los próximos cuatro años.

Y en alquiler de vivienda, que también parece ser que es otra vivienda fundamental; y está recogido, incluso -¿cómo no?-, en el programa del Partido Popular para esta Legislatura; lo que pasa es que luego eso no tiene

nada que ver con la realidad. Porque la previsión presupuestaria para el año noventa y nueve es de 126.000.000, que da la casualidad que es una partida sustancialmente inferior a los 247.000.000 que se han ejecutado, más o menos, en el año noventa y ocho; y también sustancialmente inferior a lo ejecutado y ya liquidado del Presupuesto del año noventa y siete, que fueron 180.000.000.

O sea, que difícilmente se puede decir que el Partido Popular tiene una enorme sensibilidad con la promoción de vivienda en alquiler, cuando resulta que cada año hay una partida presupuestaria inferior para ayudar al pago de alquileres de las familias con menores ingresos. Y esto, además, luego tiene su lógica en que cada vez son menores... perdón, son mayor el número de personas a las que se deniega la solicitud de ayudas para el alquiler.

Y, en este caso, también sería conveniente que nos explicara usted a qué se debe, pues, la modificación constante que tenemos -y que este año también la ha habido en el año... para el año noventa y nueve- de la convocatoria de los subsidios para alquiler de vivienda. Fíjese, en el año noventa y seis -le digo los cuatro años, más o menos, de esta Legislatura- la Orden permitía un subsidio de vivienda de alquiler desde... hasta el mes de octubre; es decir, desde enero a octubre, con un subsidio máximo del 50% de alquiler. En el año noventa y siete ya no era hasta octubre, era hasta agosto nada más, con un 40%. En el año noventa y ocho, igual. Y para el año noventa y nueve ya no es hasta agosto, ya es hasta junio; sí que es cierto que se incrementa hasta 55%. Pero con esta... con estas modificaciones que ha habido... y si hace unas cuentas aritméticas elementales tomando ejemplos de cuantías de alquileres, al final, las posibilidades de subsidio de alquiler de cada una de las familias, sobre todo los tramos más bajos, es una menor posibilidad de... en pesetas anuales, de que la Junta facilita o subsidia a estas familia, con estas modificaciones de que cada vez son menos meses lo que se puede subsidiar, aunque ha habido un incremento con... en relación con los dos últimos años, pero no tanto con el anterior del año noventa y seis.

Por lo tanto, parece ser que con esto lo que se pretende es, esa reducción presupuestaria que ha habido desde los últimos cuatro años, intentar distribuirla con más gente, pero a cada uno de ellos darle menos dinero. Con lo cual, lógicamente, difícilmente se puede considerar eso como una política social.

En este sentido, también, hablando de las ayudas de la Junta de Castilla y León, y como supongo que el estudio este de necesidades de la vivienda ustedes lo conocen mucho más, porque oficialmente nosotros no lo tenemos hasta ahora, supongo que el Director General de la Vivienda tendrá algún tipo de iniciativa para poner en marcha, pues algún tipo... que facilite un mayor conocimiento de los ciudadanos de lo que son las ayudas de la Junta de Castilla y León. Porque da la casualidad que en

ese estudio se dice que, por ejemplo, las ayudas a rehabilitación de vivienda escasamente las conoce el 10% de los ciudadanos que están en esa situación -no del conjunto de los ciudadanos, sino de los ciudadanos que están en una situación que necesitan rehabilitar su vivienda, escasamente el 10% conocen las ayudas de la Junta de Castilla y León para rehabilitar vivienda-; que los ciudadanos que están en la necesidad de acceder a una vivienda nueva, solamente el 52,9% conocen las ayudas de la Junta de Castilla y León, conocen de que existan, y son personas que están en una preocupación de acceder a una vivienda nueva; que los ciudadanos que están en la necesidad del cambio de vivienda por la... porque, lógicamente, la que tienen no... no satisface sus necesidades, solamente el 42% conoce las ayudas de la Junta de Castilla y León.

Y con esto se demuestra que, por un lado, hay una difusión... a pesar de la propaganda que hacen ustedes con algunas otras cosas, pero de las ayudas concretas que deberían ir a satisfacer las necesidades sociales de los ciudadanos; hay un conocimiento muy escaso de los ciudadanos de estas ayudas. Y ello a pesar de que cada vez que hay convocatorias de la Junta de Castilla y León, pues, lógicamente, exceden con mucho las posibilidades de ayuda, bien sea en promoción directa de vivienda, o bien sea lo que mencionaba antes, las ayudas para alquiler. Quiere decirse de que, si hubiera un mayor conocimiento -como sería deseable- en el conjunto de los ciudadanos que tienen estas necesidades de las ayudas de la Junta de Castilla y León, las solicitudes que habría, lógicamente, serían mucho mayores de las que en estos momentos se están realizando. Y supongo que el Director General nos ilustrará con iniciativas que se van a llevar a cabo para... pues, corregir estas situaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor García, ruego vaya terminando. Lleva consumido un 50% más de su tiempo.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Vale. Gracias.) Referido a la crítica, que, por lo menos, usted no la ha podido oír aquí -supongo que se ha enterado por los medios de comunicación o se lo han dicho responsables de la Consejería-, a las críticas que se han hecho desde los Grupos de la Oposición a la modificación que ha habido de... para poder acceder a la vivienda de promoción pública, de que antes creo que era el 0,8 del Salario Mínimo Interprofesional, ahora tiene que ser superior al 100% del Salario Mínimo Interprofesional; y eso entra en flagrante contradicción con lo que usted mencionaba anteriormente: que las actuaciones de la Junta de Castilla y León, ese Plan Regional... (que usted ya mismo ha reconocido que no existe; esperemos que exista en alguna ocasión y esperemos que, con un nuevo Director General, por fin pueda haber un Plan Regional de la Vivienda; no solamente un conjunto de actuaciones que al final se puedan configurar como un Plan, sino unos objetivos a medio plazo, como conclusión de ese estudio de necesi-

dades que realmente nos sitúen con una... objetivos a medio plazo de la Consejería). Pues ahí se ve una flagrante contradicción: el que se diga que las actuaciones de la Junta de Castilla y León van a intentar o van orientadas a satisfacer las necesidades de los ciudadanos con mayores carencias económicas, y resulta que aquellos que sí tienen mayores carencias económicas, que tienen unos ingresos inferiores al Salario Mínimo Interprofesional, al cien por cien del Salario Mínimo Interprofesional, a éstos ya se les margina absolutamente de las posibilidades de acceso a la vivienda. Porque si lo que hay que situar son módulos de amortización de la vivienda en un mayor plazo, pues habrá que hacerlo; pero no marginar a estas... a estos ciudadanos que no tienen unos ingresos superiores a... perdón, inferiores al Salario Mínimo Interprofesional y que, por lo tanto, quedan excluidos totalmente de esta situación.

Y simplemente de manera esquemática, como me ha llamado... sí que nos gustaría, por ejemplo, también como conclusión en este estudio, si se tiene previsto la constitución del observatorio de la vivienda en Castilla y León, que es una de las recomendaciones que se hacen en el estudio; si se tiene previsto por parte de la Dirección General llevar a cabo algún tipo de actuaciones en las setenta y tantas mil viviendas vacías -dice el estudio; la información que tenemos desde Izquierda Unida es que son más de cien mil las viviendas vacías que hay en el conjunto de Castilla y León-. Pero que no cabe la menor duda que es un despilfarro social y que hasta ahora la Junta de Castilla y León no ha tomado ningún tipo de iniciativa al respecto. Queremos saber si por ahí se va a adoptar algún tipo de iniciativa.

Queremos saber si por parte de la Junta de Castilla y León se va a llevar a cabo algún tipo de actuación para dotarse de suelo público autonómico. Le recuerdo que en el año noventa hubo un acuerdo de la Junta de Castilla y León con los sindicatos de dedicar al menos un 8% de la inversión en vivienda a la adquisición de suelo público autonómico, ¿eh? -autonómico; no el municipal, autonómico-. Hasta ahora eso no se hace. Y eso supone una carencia importante para luego llevar a cabo la promoción de vivienda pública.

Si además de la modificación que hubo en su día de la Orden de la adjudicación de viviendas, por parte de la Dirección General se tiene previsto algún tipo de iniciativa diferente que evite los desaguisados que nos hemos visto envueltos en los últimos meses en la adjudicación de viviendas en Salamanca, en Burgos, etcétera; es decir, pocas viviendas y, además, adjudicadas con escándalos.

En definitiva, también, si las previsiones de la Junta de Castilla y León...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor García, por favor, le ruego vaya terminando. Termine ya.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Enseguida, señor Presidente. Enseguida. No creo que haya tanta prisa.) ...hay alguna previsión para modificar lo que hasta ahora ha sido de hacer promociones de vivienda en localidades de una escasa dimensión, con un claro interés clientelar -y, si quiere, le doy ejemplos muy concretos-, y que además son promociones de vivienda que están abandonadas, muchas de ellas paradas ya hace años... Y si ésa va a ser la filosofía de la nueva Dirección General de Vivienda o va a haber una previsión a medio plazo de situar unos objetivos realmente allí donde están las mayores necesidades de vivienda.

Atendiendo a los requerimientos del señor Presidente, nada más y muchas gracias, de momento, hombre.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor García. Le recuerdo que los Directores Generales no pueden comparecer a petición propia. Para consumir un turno de Portavoces, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Con mucha brevedad, en primer lugar, a agradecer la comparecencia en este Parlamento del Director General de Arquitectura y Vivienda, y congratularnos de lo que parece ser una labor de continuidad al frente de esta nueva Dirección General.

Entendemos, por la exposición que el Director General ha hecho y por la experiencia que esta Procuradora tiene en su conocimiento de la provincia que representa en concreto, que es León, que lo dicho hasta ahora probablemente no sea suficiente, pero sí es un paso adelante; y un paso adelante que denota un esfuerzo importante por parte de la Consejería de Fomento, y en concreto de esa Dirección General, dado los condicionantes de esta Comunidad Autónoma, con muchísimas necesidades y con no todos los medios para poder cumplir con esas necesidades.

Hablo, desde luego, más desde la experiencia que desde el conocimiento de la política de vivienda, puesto que yo he llegado a esta Comisión casi al tiempo que usted llegó a la Dirección General y, desde luego, con menos medios para el conocimiento que los que usted ya tiene, dada la continuidad que ya tenía en su trabajo.

Pero sí le puedo decir que sé, porque así se me ha hecho llegar por parte de los electores de mi provincia, que ha habido un importante empuje a la vivienda rural, sobre todo en los grandes municipios, que podían o amenazaban con convertirse en auténticos cinturones de pobreza. Hablo de los grandes municipios aledaños a las ciudades sobre todo. Y que se ha hecho también un esfuerzo en la rehabilitación de edificios, a pesar de ciertos convenios... de ciertos problemas que han surgido con los convenios de Diputación y Obispos, que creo,

además usted me lo podrán explicar a lo mejor un poquito mejor, que no han sido "culpa" entre comillas de la Junta de Castilla y León, sino que ha sido debido a malos entendidos, tal vez, entre Administraciones Locales o... u otras organizaciones.

Entiende esta Procuradora que la exposición que ha hecho el señor Director denota un cambio importante en una política social, con una sensibilidad que intenta atender a los más desfavorecidos.

Y, para terminar, solamente decir que esperamos que con esas redes de las que usted nos ha hablado de apertura de oficinas informativas se palíe el desconocimiento que los ciudadanos tienen para llegar a esa adquisición de una vivienda, sobre todo para aquellos que son más desfavorecidos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Farto. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, lógicamente, el reconocimiento personal al Director General por su nombramiento y, además, el reconocimiento yo creo mayor, porque es difícil enderezar el rumbo en una Dirección General que lo ha tenido errático a lo largo de los últimos años.

Ésta es una comparecencia que, en mi opinión de mi Grupo, se hace... se hace tarde, porque esta comparecencia se produce a cuatro meses del final de una Legislatura y, por lo tanto, es extraño que estemos hablando ahora de planes y programas de futuro; eso carece de valor, a no ser que se haya querido presentar aquí el programa electoral en vivienda del Partido Popular.

Y esta comparecencia tampoco puede ser la comparecencia en la que se presente el estudio de necesidades de vivienda que ha realizado la Consejería de Fomento, porque para eso tiene pedida una comparecencia el señor Merino, y suponemos que no se dará por sustituida por la comparecencia de hoy del Director General.

Se ha reconocido... y yo creo que esto es lo más importante que ha ocurrido aquí hoy, es que para hacer política de vivienda hace falta conocimiento de la situación. Y también se ha reconocido que durante doce años se ha andado a ciegas, porque sólo hoy se ha presentado... hoy tiene la Junta un estudio de necesidades de vivienda. Por lo tanto, podemos decir yo creo que lo sabíamos todos por lo que estaba ocurriendo en la práctica que durante los doce años de gobierno del Partido Popular en Castilla y León se ha actuado sin ninguna información básica, sin ningún estudio de las necesidades de la vivienda de nuestra Comunidad Autónoma.

Decía antes que sólo podemos hablar del pasado, puesto que hablar del futuro en este momento no parece adecuado, al finalizar la Legislatura; pero yo creo que podemos hablar del pasado porque el actual Director General ha formado durante unos cuantos años parte del núcleo de dirección de la Consejería.

Y el resumen de esta Legislatura, de estos doce años del Gobierno de la derecha en Castilla y León en materia de vivienda, pues en nuestra opinión es el siguiente:

Primero. Una congelación absoluta del presupuesto de vivienda pública. En el año noventa y nueve se presupuesta lo mismo que en el noventa y ocho: una peseta más... un 1.000.000 más, perdón como decía antes el Portavoz del Grupo Popular; y con el mismo dinero no se pueden hacer viviendas... del Grupo de Izquierda Unida, perdón. Y con el mismo presupuesto, año tras año, no se pueden hacer más viviendas.

Por lo tanto, las cifras a las que se ha dirigido el Director General, que son las cifras que figuran en la última página de este documento, que dice que en el periodo noventa y ocho-dos mil uno se van a hacer cuatro mil viviendas de promoción pública, quiere decir que se van a hacer mil viviendas al año; no se han iniciado en el noventa y ocho ni están presupuestas en el noventa y nueve. No se puede traer un programa que en los dos primeros años se ha incumplido. Yo, en nuestra opinión, esto es una osadía y es intentar vender cifras, vender cifras cuantiosas a la opinión pública cuando, año tras año, en la realidad esas cifras no se cumplen.

El segundo elemento clarísimo es la pérdida del control de la Consejería encargada de la política de vivienda, del control de los instrumentos que tiene la Junta para promover suelo residencial. En este momento la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene la pintoresca de situación de que la empresa pública que hace suelo residencial depende de la Consejería de Industria y depende de la Agencia de Desarrollo. La empresa Gesturcal, que es la empresa que está haciendo actuaciones importantes en promoción de suelo público, bien sea Eras de Renueva en León o bien sea El Zurguén en Salamanca, depende de la Consejería de Industria. Y la Consejería de Fomento carece de cualquier instrumento para intervenir en el mercado del suelo, para poner suelo a disposición de los promotores o a disposición de la propia Consejería para hacer viviendas. Esto ha ocurrido a lo largo de esta Legislatura y tiene unas evidentes incidencias en el incremento del precio del suelo residencial de Castilla y León.

El tercer lugar sería la falta de criterios de intervención. Y eso ha quedado perfectamente demostrado con la presentación hoy, al final de la tercera Legislatura del Gobierno del Partido Popular en Castilla y León, del primer estudio de necesidades de vivienda. Y, claro, sin

criterios de intervención, sin conocimiento, la política no puede ser otra que una política errática.

Lo cuarto es la política urbanística de la Junta de Castilla y León, del Partido Popular en Castilla y León. La política urbanística ha sido una política absolutamente sin sentido, intentando añadir confusión a las confusiones añadidas por la Sentencia del Tribunal Constitucional sobre la Ley de Suelo; retrasando la presentación por su parte de una política de suelo autónoma; y, sobre todo, porque la nueva Ley que la Junta ha presentado a esta Cámara recorta toda la capacidad que los Ayuntamientos tenían en la intervención en el mercado del suelo.

El quinto asunto es el retraso en la aprobación del Plan Cuatrienal. El último Plan Cuatrienal es el Plan Cuatrienal que peor y más tarde se ha negociado, y ha entrado en vigor a finales del año pasado. Desde que el Partido Popular gobierna en España han desaparecido aquellas informaciones sobre cómo se cumple el Plan Cuatrienal, que antes llenaban y llenaban páginas de periódico. Y el Plan Cuatrienal se ha sustituido por propaganda (si no, por publicidad). Y el asunto sobre el que ha hablado el Director General –y ha hablado el Portavoz de Izquierda Unida– de la publicidad, diciendo a los jóvenes que se dirijan a sus Ayuntamientos a que les faciliten información sobre las viviendas para jóvenes disponibles, se ha convertido en un monstruoso ridículo, en un monstruoso ridículo, cuando ni los Ayuntamientos no tenían conocimiento del asunto, la Junta de Castilla y León no tenía conocimiento del asunto, y ha tenido que salir algún Portavoz del Ministerio para decir: bueno, que eso será dentro de no sé cuántos años, cuando se... esas viviendas estén en marcha. Y ahora el Director General dice a toro pasado que la Junta va a hacer unas oficinas en cada provincia para facilitar esta información.

Y, claro, como consecuencia de todo esto, yo creo que el sexto asunto es el incremento del precio de la vivienda y suelo en la Comunidad Autónoma, que ésa es la situación actual que se está dando.

El precio del suelo. Primero, falta de políticas de intervención desde la Administración de la Comunidad Autónoma, que encomienda a la Consejería de Industria ese asunto, no puede tener, por lo tanto, ningún efecto en el control del precio del suelo en la Comunidad Autónoma.

Las medidas de desposeer a los Ayuntamientos de las posibles políticas urbanísticas para adquisición de suelo para dedicarlo al precio de la vivienda, que se apunta en la Ley de Urbanismo de Castilla y León, está teniendo como consecuencia la retención de operaciones, porque todo el mundo sabe que, si espera la aprobación de la nueva ley, va a tener que ceder mucho menos; y si se aprueban alguna de las que ha presentado el Grupo Popular todavía muchísimo menos, y eso tiene como consecuencia el encarecimiento del precio del suelo. Y

del precio de la vivienda. Porque el precio de la vivienda no sólo está subiendo por... muy por encima del incremento de precios al consumo por el factor negativo que está teniendo el precio del suelo, sino, además, porque la rebaja de los tipos de interés sólo ha afectado favorablemente a las personas que ya tienen vivienda –que, lógicamente, pagan menos de amortización y de intereses–. Pero las personas que no tienen vivienda no se están viendo beneficiadas en absoluto, porque lo que se van a ahorrar en amortización de interés lo están empezando a pagar en precio de la vivienda; y, al final, el precio total es el mismo con un incremento muy importante del precio de la vivienda.

Por no hablar del desinterés absoluto que la Consejería de Fomento ha tenido en renegociar los créditos de vivienda para la vivienda rural, en los que está, no sólo en beneficio de la persona que paga el crédito –que está pagando en ocasiones, un 5 o un 6%–, sino la propia Consejería pagando otro 5 o un 6%; y cuando la gente le va a decir: "pero, ¿cómo no lo renegociáis, que estamos pagando el doble entre los dos?", dicen: "¡bah!, esto arréglatelo tú como puedas, que nosotros no vamos a hacer nada".

Por lo tanto, ésa es la situación actual, ésa es la situación actual de la vivienda en Castilla y León; y esa situación no se puede solucionar, en ningún caso, con el discurso reiterativo y complaciente que se ha hecho aquí esta mañana. Hay que tener una modificación profunda en la política de vivienda.

Y lo primero que hay que tener en cuenta –y esto es muy importante– es que la política de vivienda no debe tener problemas presupuestarios, no debe de tener problemas presupuestarios, porque se autofinancia; en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma la política de vivienda se autofinancia: los retor... el producto de las ventas de las viviendas y de parcelas, o los alquileres; los retornos de las viviendas rurales de la época en la que en vez de dar subvenciones a fondo perdido se hacían préstamos; los ingresos de las fianzas de alquileres y suministros –que gracias a la acción de la Oposición van a poder volverse, seguir dedicándose a vivienda porque la Junta presentó en esta Cámara una Ley en virtud de la cual eso que siempre se había destinado a vivienda se iba a destinar como unos ingresos genéricos para la Comunidad Autónoma– hace que la suma de todos esos factores sea prácticamente lo mismo que la Junta dedica a promoción de vivienda pública en el Presupuesto.

Por lo tanto, el Partido Popular en Castilla y León no dedica una peseta a política de vivienda de promoción pública, ésta se autofinancia. Por lo tanto, hablar de limitaciones presupuestarias es engañar a la opinión pública. Lo que hay que hacer es dedicar parte del Presupuesto a implementar la autofinanciación de la política de vivienda. Pero, sobre todo, hay que modificar la acción para hacer más cosas, por lo que he dicho antes, pero para hacer cosas distintas.

La legislación urbanística hay que modificarla para que los Ayuntamientos puedan seguir interviniendo en el mercado del suelo; hay que intervenir en el mercado del suelo con suelo público; la empresa Gesturcal no puede seguir controlando la política de suelo residencial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, eso es algo que hay que residenciar urgentemente en la Consejería de Fomento, en la Consejería competente en materia de vivienda; hay que hacer una promoción pública más numerosa, más numerosa porque se puede hacer perfectamente. Y, además, con viviendas de alquiler (y no he oído una sola palabra, viviendas de promoción pública de alquiler en todo el discurso).

Y hay que modificar los baremos. Y quiero acabar así. Porque he oído decir –y me ha parecido gravísimo, me ha parecido una frase inaceptable, y además se ha dicho enfáticamente– que las viviendas que hace la Junta no se regalan, se venden. Pues ahí está el problema. ¿Por qué no se alquilan? ¿Por qué no se alquilan si el Consejero de Fomento ha dicho muchísimas veces que la Junta iba a hacer una política de alquiler de viviendas de promoción pública? Es que aquí se ha planteado una alternativa falsa, absolutamente falsa...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor De Meer, le ruego vaya terminando, ha consumido usted su tiempo.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: ...como no se alquila –decía–, como sólo se venden, porque ustedes quieren es por lo que ustedes expulsan de la posibilidad de acceder a una vivienda de promoción pública a los grupos sociales que más lo necesitan. Y eso, al fin y al cabo, es lo normal, es lo normal en el comportamiento de la derecha de la Comunidad Autónoma, no preocuparse de los problemas más importantes, no de hacer una política de viviendas sino hacer unas viviendas políticas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De Meer. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Mario Galán.

EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, nuestro Grupo Parlamentario y este propio Portavoz quiere felicitar al Director General de Arquitectura y Vivienda por su primera comparecencia en estas Cortes y, además, por su magnífica exposición; en la que, en un esfuerzo de síntesis, ha informado a esta Cámara sobre la situación y desarrollo futuro de los programas y planes de la Dirección General de Vivienda, haciendo un análisis de las actuaciones que permitirán cumplir a la Consejería de Fomento sus objetivos en política de vivienda.

Han facilitado unos datos, acéptense o no, créanse o no, en que se acredita rotundamente el cumplimiento de los objetivos prometidos por la Consejería de Fomento

al inicio de esta Legislatura. Pero es que, además, ha formulado los planteamientos sobre los que va o debe bascular el futuro de la política de vivienda de la Junta de Castilla y León en cumplimiento del mandato constitucional del derecho que tienen todos los españoles a una vivienda digna y a una vivienda adecuada.

Yo destacaría de dicha política de futuro, que se basa en cuatro ejes fundamentales:

Por una parte, el Plan Cuatrienal de Vivienda mil novecientos noventa y ocho-dos mil uno, que ya está en funcionamiento y que pretende realizar en nuestra Región más de treinta y una mil actuaciones en materia de vivienda y suelo.

El Plan de Vivienda de la Junta de Castilla y León, no entendido como plan con esa denominación, sino como un conjunto de medidas que, coordinadas, buscan la solución al problema de la vivienda en Castilla y León, y que tiene previstas unas sesenta y una mil quinientas actuaciones en materia de vivienda.

El interés del Programa 017, de Protección y Recuperación Arquitectónica, entiendo, en este supuesto y en este caso por patrimonio, aquel que no está especialmente protegido. Nuestra Comunidad Autónoma cuenta con un rico patrimonio arquitectónico que exige un especial esfuerzo económico para consolidar y evitar el deterioro progresivo de este legado.

Y nos parece muy acertado, a nuestro Grupo, el apoyo expreso, y con todos los medios y con el esfuerzo a su alcance, a ese sector de la población especialmente penalizado en el acceso a la primera vivienda que es la juventud.

Señoría, señor Director General, si usted pensaba cuando venía al hemiciclo que de su programa que nos presentaba de futuro iba a tener algo positivo, yo creo que no estaba pensando acertadamente, porque desde ciertos sectores no se reconoce que tenga absolutamente nada bueno. Yo creo que nuestro Grupo considera que no es así.

No existe, por supuesto, ni contradicción, ni incoherencia en la política que la Junta de Castilla y León, desde que está en el Gobierno del Partido Popular, viene realizando.

Podemos, además, decir que la Junta de Castilla y León –y así lo estiman los ciudadanos de la Comunidad– sigue gozando de credibilidad; y que no todo es confusión sino más bien claridad, la Junta tiene muy clara cuál es su política de vivienda. Tiene una voluntad clara, decidida y manifiesta de cumplir los objetivos marcados.

Y, mire, hay algunos conceptos que se vuelven a traer aquí, pero que ya han sido debatidos –y me estoy refi-

riendo, concretamente, al dilema y al problema viviendas en alquiler/venta de viviendas-. Yo estoy convencido, Señoría, de que su proyecto, lógicamente, no puede coincidir con otros criterios políticos -que son tan respetables como los nuestros-; pero quizá, señor Director General, ésa es la grandeza de la democracia: permitir a los ciudadanos otorgar su confianza a unos u otros Grupos Políticos según sus programas.

Nuestro Grupo Parlamentario Popular, señor Director General, comparte plenamente la política de vivienda expuesta en su comparecencia; le anima a seguir en una línea de máximo esfuerzo para dar solución a este grave problema de la vivienda, especialmente y específicamente dirigido a aquellos sectores sociales más desfavorecidos; y le apoyan y le seguirán dando su apoyo para consecución de estos objetivos que tiene que lograr la Junta de Castilla y León a través de su política de vivienda. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Galán. Para dar respuesta a las cuestiones planteadas tiene la palabra el Ilustrísimo señor Director General de Arquitectura y Vivienda.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA (SEÑOR GONZÁLEZ VEREDA): Bueno, en primer lugar, contestando la intervención del Portavoz de Izquierda Unida, señor García Sanz. Yo lo primero que quería es, o sea, agradecerle, de alguna manera, la confianza que parece que deposita en mi persona al plantearme el desafío de la realización del nuevo Plan Regional de Vivienda; lo cual significa que usted tiene cierta confianza en que el Gobierno que actualmente está al frente de la Región vaya a repetir y, por tanto, pues, si ese nuevo Gobierno lo estima conveniente, yo estaría encantadísimo de ser el que llevase ese Plan adelante.

En relación a mi comparecencia, a petición de quién... Bueno, yo creo que el Presidente de la Comisión ha aclarado ese punto, no quiero entrar más a debate; lo único decir que yo, desde el primer día que tomé posesión, pues estuve a disposición de la Cámara para acudir, porque, evidentemente -y ya lo he dicho al principio de la exposición-, yo consideraba asimismo que cuanto antes mejor, dado que la disolución de la Cámara será en breves fechas. Pero, en cualquier caso -digamos-, el hecho de que el objetivo de la comparecencia sea de planes de futuro es, tal y como usted lo ha planteado, y, por tanto, yo he venido aquí a contar lo que hay en este momento y lo que yo creo que debería de ser la política de vivienda en el futuro, como representante que soy del Gobierno Regional en esta materia.

En el tema del estudio de necesidades que tantas discusiones ha dado lugar y tantos comentarios, simplemente decir que el estudio de necesidades fue encargado como un contrato de asistencia técnica a través de la

empresa GICAL, y que ese estudio, efectivamente, fue entregado en GICAL en el mes... -creo recordar- a finales del mes de julio, más o menos, y que -como todos ustedes saben- hay un periodo de garantía desde que se entrega un contrato hasta que se recibe definitivamente por la Administración, y, si ustedes suman, es agosto, septiembre, octubre, que es cuando creo recordar que el Consejero dijo que ya estaba a disposición; porque es que antes no se puede poner a disposición y no se puede hacer público porque... es un problema de la Ley de Contratos, no es un problema nuestro.

Respecto al dilema entre objetivos ilimitados/presupuestos limitados, pues, es que eso es una realidad; o sea, estamos en una Región que tiene los medios que tiene, no tiene más. Entonces, no somos el País Vasco, no somos Cataluña, ya nos gustaría serlo; y todos trabajamos y yo les animo a ustedes a que sigan trabajando en ese sentido para conseguir que un día nos podamos acercar económica y financieramente hablando a esas otras regiones; lo que es claro es que tenemos lo que tenemos y nuestro objetivo, y mi objetivo en concreto, es intentar maximizar en lo posible esos medios a las necesidades que tenemos.

Y, como he dicho en la exposición, ése va a ser el gran reto. En cualquier caso, sí quiero hacer constar que la mayoría de las líneas, tanto de subvención como de ayuda, de inversión directa, etcétera, son créditos que por naturaleza tienen que ser ampliables -entiendo yo-, y me voy a explicar. Tanto en vivienda rural, alquileres, promoción pública de aquellas promociones que tengan lógica, de acuerdo con las necesidades que se manifiesten, tienen que ser cubiertas, y son cubiertas, y de hecho el año pasado han sido cubiertas, al 100% de las peticiones, en contradicción con los datos que usted ha puesto antes a disposición.

Es decir, en alquileres empezamos con un crédito el año pasado de 105.000.000 y luego fue ampliado hasta 220.000.000, cubriendo el 100% de las necesidades de peticiones existentes. El 100%, Señoría, no es... Y, si hubiese habido más, hubiésemos hecho un esfuerzo para cubrir esa necesidad. En vivienda rural, exactamente lo mismo. Y así podríamos hacer un largo recorrido, pero yo creo que con esos dos datos son suficientes.

La ejecución del presupuesto de la Dirección General de Vivienda en el año noventa y ocho ha ascendido al 96% del presupuesto. Yo creo que, en un camino ascendente en los últimos años, hemos llegado ya a unas cuotas que son difíciles de superar técnicamente hablando, porque todos ustedes saben que nos movemos en el terreno de la inversión, donde... bueno, pues la mecánica hace que sea imposible técnicamente llegar al 100%. Pero, yo creo que un 96% o un 98,5% de la Consejería, son cifras realmente respetables e incomparables con cualquier otra Administración en el terreno de las inversiones.

La Dirección General de Arquitectura y Vivienda, para el presupuesto del noventa y nueve, ha subido un 5%. No sé por qué dicen ustedes que... en un 1.000.000 arriba o en 1.000.000 abajo. Otra cosa es que el artículo concreto dedicado a promoción pública de vivienda, efectivamente, ha subido 1.000.000 de pesetas; es igual, podía haber bajado 100.000.000 de pesetas. El problema, como he intentado explicar en mi exposición, es que las medidas son variadas, y no todas las necesidades de vivienda las vamos a resolver a través de promoción pública, porque es un absurdo, es un despilfarro; hay que buscar aquellas medidas que sean más eficientes para la resolución de cada problema. Y ése es el esquema en el que yo voy a intentar moverme y creo que se han movido... nos hemos movido en los últimos años y creo que es el más lógico, y así lo he expuesto.

El tema de las oficinas de información. Efectivamente, de acuerdo con lo que aparece en el estudio de necesidades, y de acuerdo con la imagen de... que nosotros nos hemos hecho en los últimos tiempos en la Dirección General, parece ser que hay un déficit de información; hemos puesto los medios para resolver este problema. Es más, en esta exposición y en esta concreción de los medios, hemos ahorrado a la Hacienda Pública una cantidad muy importante de dinero, porque hemos juntado varias funciones en esas mismas oficinas; oficinas que van a empezar a funcionar inmediatamente, y eso va a estar a disposición de los ciudadanos. Se dice... en cualquier caso, hay otros medios, la Junta de Castilla y León tiene en Internet un teléfono abierto para consultas, para... tanto verbales como por escrito a disposición de los ciudadanos. Tenemos las Oficinas Territoriales de Fomento, si... en cualquier caso, si a ustedes se les ocurre alguna otra forma de poder hacer llegar esta información, dígnanosla y nosotros, desde luego, la estudiaremos y la atenderemos.

Sobre el tema de los requisitos económicos mínimos para acceder a una vivienda de protección oficial de promoción pública, lo he intentado explicar en la exposición. O sea, se sube del 0,8 al 1... a una vez el Salario Mínimo, por un criterio de racionalidad. Es decir, en esta... en este abanico de medidas, entendemos que la vivienda de protección oficial -insisto- tiene que cumplir una función muy concreta; no debe de intentar abarcar todas las posibilidades, porque, entre otras cosas, la Consejería y la Dirección General tienen también programas de marginalidad a través de convenios con Ayuntamientos, donde se atiende a esas personas que no tienen medios suficientes. Yo creo que eso es puro... pura razón la que hace que intentemos que una medida tenga unas concreciones en cuanto a medios y magnitudes, que sean adecuadas a lo que se intenta resolver.

Sobre el tema del suelo, pues, yo lo que espero es que cuanto antes esta Cámara apruebe la Ley del Suelo de Castilla y León, para que las previsiones que ahí vienen contenidas -que yo creo que van a ser muy positivas de

para al desarrollo futuro del precio del suelo y, por ende, el precio de la vivienda- sean puestas cuanto antes sobre el tapete. Pero, en cualquier caso, el desaguado del Texto Refundido de la Ley del noventa y dos y, consiguientemente, la Sentencia del Tribunal Constitucional 6/97, o sea, eso es un problema que no hemos creado nosotros precisamente. Estamos intentando poner los medios para resolver, pero es que eso ha sido así.

En el tema de la adjudicación irregular, o adjudicaciones irregulares que usted ha mencionado de promociones, ¡hombre!, yo lo que creo que es... es una acusación injusta. O sea, usted no sé si conoce -pero yo creo que sí conoce, porque le veo que está bastante informado- la cantidad de promociones que se entregan continuamente por parte de la Junta de Castilla y León. El hecho de fijarse en una u otra que pueda tener determinados problemas no creo que sea argumento suficiente como para descalificar globalmente el proceso de adjudicación. El proceso de adjudicación es un proceso que es fruto de la reflexión de muchos años de trabajo por parte de los técnicos de la Consejería de Fomento; se adoptan todo tipo de garantías, todo tipo de medidas. Tenemos ahora mismo una Orden de adjudicación, que es la Orden de adjudicación más completa que existe en cualquier Administración Autonómica de nuestro Estado, de España. Entonces, ahí se intentan o se han intentado plasmar todas las garantías. Si a alguien se le ocurre alguna más, pues díganlo y lo estudiaremos; porque, desde luego, nuestra intención es que esta Orden no sea un hito inmóvil en el proceso de... legislativo del tema de adjudicación, sino que sea un paso más y, en cualquier caso, susceptible de mejora cuando sea conveniente.

En relación a la intervención del Grupo Mixto, representado por la señora Farto, yo lo que quería en primer lugar es agradecerle la confianza que veo que deposita en este Director General. Intentaré hacerlo lo mejor posible y, desde luego, lo que... como he dicho en mi intervención, por ganas no va a ser, y por sensibilidad para el problema, que creo que está delante de nosotros y que es un problema que yo creo que debemos de hacer, un problema común de todos los Grupos y no simplemente del Gobierno que lo... que en este momento está al frente de la Junta, pues que -como digo- yo seré el primero en tirar del carro.

Sobre el tema de los convenios, efectivamente, el año pasado surgieron algunos problemas en tres convenios en concreto: Salamanca, Ciudad Rodrigo y Astorga (convenio con los Obispos y Diputaciones). Nosotros pusimos todos los medios a nuestro alcance para que en el triángulo creado entre las tres instituciones surgiese el acuerdo. No fue posible. En cualquier caso, nosotros, como Consejería de Fomento, derivamos esas actuaciones a través de otras líneas propias de la Dirección General para que las necesidades, tanto de la Diócesis de Astorga, Ciudad Rodrigo y Salamanca no se dejasen de cubrir; y lo que sí espero es que este año -y ya hemos

empezado, ya estamos en contacto con las tres Diócesis para que así ocurra-, pues nos pongamos de acuerdo cuanto antes y se puedan seguir utilizando estas... estas vías que, como he dicho durante mi intervención, son vías que yo creo muy útiles, porque, exponencialmente hacen crecer el número de actuaciones con una utilización racional de los medios.

Vuelve a plantear el tema de las oficinas de información. Me remito a lo que he contestado hace unos momentos, señor García Sanz. Estamos en ello, hemos elegido la fórmula que hemos creído más lógica y más barata de cara a la Administración, sin menoscabar los importantes cometidos que tienen y lo que esperamos es que funcione lo mejor posible.

En contestación a la intervención del señor De Meer, Portavoz del Grupo Socialista, bueno, lo primero es que incide en el tema del momento de la comparecencia, ya he explicado el porqué y me remito a lo dicho anteriormente.

Sobre el estudio de necesidades, hace una crítica en cuanto a que parece querer decir, bueno, pues, ya era hora que... No, bueno, es que no es exactamente así, también lo he explicado en la comparecencia. Es decir, del estudio de diversos y muy variados parámetros que se han tenido en cuenta en los últimos años, al final se ha querido hacer como un cierre de ciclo, un cierre de ciclo. Pero que yo quería hacer una precisión muy importante, y no se lleven ustedes a engaño: este estudio de necesidades de vivienda -ya lo tendrán ocasión de leerlo- no viene a manifestar cuál debe ser la política de vivienda de la Junta de Castilla y León; es un estudio que abarca a todo el subsector de la vivienda. O sea, no sólo al sector que está en manos de la Administración Regional. Con lo cual viene a ser un instrumento de cara al futuro para tener en cuenta. Pero, o sea, no intenten buscar aquí ustedes -digamos- soluciones concretas a los problemas planteados, sino que es un marco en el que nos tenemos que mover. Y es un marco que establece, fundamentalmente, la demanda; pero esa demanda, evidentemente va a ser cambiante. O sea, a nadie se le ocurre... porque, si no, pues, evidentemente, habría que haberlo hecho hace mucho tiempo. Pero es que no es ése el objetivo. Y cuando ustedes tengan ocasión de leerlo y analizarlo, se darán cuenta de las palabras que estoy diciendo y creo que estarán ustedes de acuerdo conmigo.

El Programa 018 -como he dicho anteriormente-, este año aumenta un 5%, 5,... no recuerdo exactamente los dos siguientes dígitos, pero un cinco coma algo por ciento. Y eso, bueno, pues hasta ahí, es una realidad. Y, por cierto, o sea, hubo que negociar con Economía, bueno, pues ustedes ya saben cómo se hacen estas cosas, pero al final hubo una sensibilidad por parte de la Junta a la hora de la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos y conseguimos que se aumentase en el porcentaje que creíamos lógico, de acuerdo con las magnitudes

macroeconómicas de la Región. Evidentemente hubiese sido mejor un aumento de un 100%; pero eso yo creo que está fuera de la lógica presupuestaria, y estarán ustedes de acuerdo conmigo en que eso no puede ser.

Sobre el tema de la cuantificación de las viviendas de protección oficial, hombre, aquí el problema está en que hay muchas formas de contarlas; y yo no quiero entrar en un debate sobre si es que en presupuestos vienen mil doscientas... tal. Yo lo que sí le digo claramente, señor De Meer, es una cosa: las viviendas están ahí; o sea, son cuantificables; en el año noventa y ocho se han iniciado novecientas cinco viviendas, en el año noventa y nueve están previstas iniciarse un número similar. Y digo similar, ¿por qué? Porque, como usted sabe, porque ha tenido responsabilidades en la materia, el tema de la promoción de viviendas de protección oficial, una cosa es la previsión, y otra cosa es la realidad. La realidad depende de circunstancias técnicas, de circunstancias de cantidad y calidad de suelo, etcétera. Es decir, en esas vicisitudes no se va a encontrar nada en el camino. Lo que está claro es que el objetivo es ése, el objetivo es ése; y el objetivo para los próximos cuatro años es que se hagan cuatro mil viviendas de protección oficial. Ésos son los datos.

Sobre el tema de la política urbanística, pues, como usted la ha mencionado hace un momento, ya he dicho lo que pienso.

El tema del suelo y la reserva de suelo, pues, estamos en un periodo transitorio donde por Gestural se están haciendo determinadas actuaciones, que yo creo que son lógicas que las siga haciendo; que en un futuro, cuando esas actuaciones que provienen -como usted perfectamente sabe- de polígonos que fueron transferidos en su momento por parte de la Administración del Estado, cuando esas actuaciones terminen o lleguen a un punto de inflexión lógico para poder ser... seguir siendo realizadas por otras ramas u otros organismos de la Junta de Castilla y León, pues, se planteará en su momento. Y los responsables en su momento estén al hilo... que tengan que tomar la decisión, la tomarán de la forma que crean más conveniente.

En este momento, lo que yo sí le puedo decir es que, sobre el tema del encarecimiento del precio del suelo y en el tema del encarecimiento del precio de la vivienda, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento, está haciendo todo lo que está en su mano para que esto... para que este incremento sea el mínimo posible y, a poder ser, sería la estabilización.

Evidentemente, nos movemos en un sector donde... donde no está todo en manos de la Junta de Castilla y León. Como usted sabe, hay muchos actores implicados. Lo que sí le puedo decir es que nosotros estamos actuando de forma rápida y de forma ágil allí donde vemos que es... que el problema es mayor. Y le pongo un ejemplo:

Burgos, desde que salieron los últimos datos de aumento del precio del suelo y, por tanto, aumento del precio de la vivienda en Burgos, la Junta de Castilla y León hace casi trescientas viviendas de protección oficial en Burgos. Se ha hecho un esfuerzo para agilizar la cesión de suelo por parte del Ayuntamiento. Vamos a... hemos firmado un convenio con la Universidad de Burgos para hacer una residencia para solucionar el... una residencia para estudiantes, para resolver el problema de la vivienda de los universitarios en Burgos; hemos puesto en marcha el sector... el polígono de Allende Duero en Aranda de Duero. Es decir, desde nuestras competencias intentamos hacer todo lo posible.

En cualquier caso, sí me gustaría hacer un comentario: sobre el aumento del precio de la vivienda hay muchas teorías y hay muchos datos que salen, yo creo que algunas veces, de forma malintencionada. Lo que está claro es que estamos en un momento que no es normal, desde el punto de vista económico en el tema del precio de la vivienda. Estamos en una situación donde, ante una demanda elevada, se produce una oferta elevada; eso, económicamente, no es una situación correcta. A mí no me cabe la menor duda... y me pueden caer las dudas que únicamente desde un punto de vista científico sean posibles, pero estoy convencido de que este problema se va a solucionar en gran parte por sí solo cuando entren en marcha una serie de medidas, como son -ya digo-: en primer lugar, la aprobación de la Ley del Suelo por parte de la Junta de Castilla y León... perdón, por parte de las Cortes, que es donde ahora mismo está en el trámite parlamentario; cuando -digamos- los operadores que en el mercado existen se den cuenta de que... se den cuenta ellos mismos de que toda la oferta que hay ahora mismo en el mercado no se puede sacar a esos precios; y cuando -digamos-, desde nuestro modesto punto de vista, pongamos y hagamos realidad todas las medidas que hemos adoptado para solucionar este problema.

Sobre el retraso del Plan Cuatrienal, simplemente decirle que fuimos la tercera Comunidad Autónoma que firmó el convenio en el momento en que el Ministerio de Fomento lo puso a disposición de las Administraciones Regionales. Yo creo que retraso, ninguno. Y digo tercero, no es un problema de ser tercero y primero, quiero decir que estuvimos allí en primera línea de combate. O sea, no...

Sobre el tema de la información y el... bueno, ha sido, es un... creo que ha sido un tema repetido por los distintos Grupos Parlamentarios, pues, me remito a lo ya dicho.

El tema de la vivienda rural. Vamos a ver, usted nos acusa, o me acusa a mí en concreto, por ser el responsable... o bueno... -yo en este caso hago mía la acusación, porque soy yo el que estoy aquí en este momento- de dejar a la gente tirada. Ni mucho menos, señor De Meer. Yo firmo todos los días una media de veinte, entre cancelaciones, subrogaciones, novaciones de créditos

dedicados a la vivienda rural. O sea, como usted sabe, hay una Ley, una Ley del año noventa y cuatro que regula este tema y es... son las partes las que se tienen que poner de acuerdo. Nosotros lo que hacemos es facilitar a todo aquel ciudadano que nos lo pide la posibilidad de novar ese crédito, de subrogar, de cancelar; de tal forma que cualquier persona... y eso no tiene coste alguno para el ciudadano. Cualquier persona que lo solicite tiene todas las facilidades para cambiar su crédito.

¿Si gastamos menos dineros en vivienda rural, hay menos actuaciones? ¡Gracias a Dios, señor De Meer! Es que los créditos son mucho más baratos. Es que hay menos que subsidiar. Entonces, lo que hacemos es potenciar determinados grupos concretos, zonas, etcétera, como... como usted sabe por el texto del último Decreto del año noventa y ocho.

En el debate de viviendas en alquiler/viviendas en renta... en venta -perdón-, yo lo que sí quiero decir es que no podemos ir en contra de la realidad en la que nos movemos. O sea, como ustedes saben, en España, o sea, la demanda fundamental es en venta. Las ventas que nosotros ponemos en el mercado son con precios de alquileres, de alguna manera. Con lo cual, yo lo que le diría es que la Administración no puede crear un marco ilusorio de actuaciones en contra de lo que el ciudadano quiere. Cuando veamos que realmente hay una conciencia y en España no hay un 80% de gente que prefiere la venta al alquiler, sino que nos movamos en magnitudes más adecuadas a otros países de nuestro entorno, pues evidentemente, la Administración se tendrá que acomodar a esa nueva "moda" -entre comillas-, a esa nueva tendencia, y habrá que promover o habrá que...

En cualquier caso, lo que sí quiero decir es que el tema del alquiler, no es que no hagamos nada, es que hacemos otro tipo de... de medidas, ¿eh? Entre otras, por ejemplo -como usted sabe-, hace unos meses se ha firmado un convenio, un convenio que yo... a mí me gustaría saber si alguno de ustedes se... que a veces alardean de esa gran política social que les gustaría hacer, si ustedes se atreverían a firmar, porque es un convenio totalmente intervencionista. O sea, la Junta de Castilla y León, o sea, se mete en el mercado de alquiler, se pone en medio, hace de administración de la propiedad inmobiliaria, ¿eh?, para conseguir que ese precio de alquiler baje por... en precios por debajo de mercado. Yo creo que es una medida arriesgada difícil, coyuntural, evidentemente; no pretendemos estar ahí siempre, sino que es una medida de choque. Y ese convenio, pues, se ha firmado con el Injuve; se va a poner en marcha inmediatamente; y es -creemos- una medida buena para poder abaratar el precio de los alquileres y, por tanto, hacerlos más accesibles a los ciudadanos.

En último lugar, y respondiendo a la intervención del Portavoz del Grupo Popular, señor Galán, bueno, en primer lugar, agradecer de nuevo la confianza que ma-

nifiestan en la gestión de este humilde Director General. Y, en segundo lugar, decirle que, bueno, pues que, con todo el interés y con todo el saber hacer, intentaremos que esos pilares que usted mencionaba de Plan Cuatrienal, Plan de la Junta y... interés en la rehabilitación y potenciación del Programa 017, de Recuperación Arquitectónica, que sean, efectivamente, las líneas sobre las que bascule la política de vivienda en los próximos años. Y que consigamos que esas sesenta y un mil quinientas actuaciones de las que hablaba usted en su intervención sean simplemente un punto de partida, y no un punto de llegada, en lo que debe ser el horizonte "como digo" de la política de vivienda de la Junta de Castilla y León en los próximos años. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el Portavoz el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. Alguna de las cosas "supongo que por olvido" no ha contestado; y se las recuerdo, de entrada, por si tiene a bien contestar o, si no, es que entendemos que no hay nada que contestar.

En primer lugar, ¿tiene prevista la Consejería poner en marcha el observatorio de vivienda que se recomienda en el estudio de necesidades que se ha presentado?

¿Tiene prevista la Junta llevar a cabo algún tipo de actuación sobre las viviendas vacías?

Sobre el tema del suelo, yo creo que se ha ido por otro lado. Es decir, desde nuestro punto de vista, la Ley del Suelo, la que vaya a haber, o la que ha habido, o el problema de la Sentencia del Tribunal Constitucional no impide... o no ha impedido la posibilidad de actuar desde la Junta de Castilla y León en la adquisición de suelo autonómico, suelo público autonómico. Le recuerdo el Acuerdo del año noventa con los sindicatos, en donde la Junta se comprometía a una adquisición de suelo autonómico, del 8% de la inversión en materia de vivienda. Es decir, por lo tanto, no hay ninguna contradicción en ese sentido.

Y, entonces, nos gustaría, sobre esas cosas concretas que no nos ha contestado, cuál es lo que se va a hacer en ese sentido.

Claro, hay una cosa que ya de antemano, aunque alguna de las preguntas van referidas al estudio de necesidades, que podemos interpretarlas contestadas de manera implícita. Porque, claro, cuando la Junta no encarga estudios, el problema es de que no se conoce la realidad (de manera implícita lo ha reconocido): no hay que conocer la realidad; hasta ahora no la conocía la Junta de Castilla y León porque no había ese estudio. Pero

ahora que se tiene el estudio, dice: "No, eso no va a orientar la política de la Junta necesariamente". Entonces, ¿para qué queremos conocer la realidad? La realidad es ésta "se supone, ¿no?", de las necesidades de vivienda que hay en la Comunidad Autónoma, en una extrapolación que se hace de todo el análisis que se ha hecho en los municipios más importantes de diez mil habitantes. Y se supone que, a partir de ahí, la Junta de Castilla y León tiene que sacar sus conclusiones. Pero sus conclusiones no para decir de que esto se mete en el cajón, y a partir de ahí la Junta va a seguir haciendo lo mismo. Porque se supone de que, a partir de ahora... perdón, hasta ahora la Junta de Castilla y León no tenía una referencia directa de cuáles eran las necesidades que había en la Comunidad Autónoma; podía decir: "Con las tres mil, vale". Esto ya demuestra que con las tres mil en cada Legislatura es absolutamente insuficiente. Y, en primer lugar, en esta Legislatura no se cumplen las tres mil; que no es ningún objetivo absolutamente grandioso, ¡hombre!, dése usted cuenta, señor Director General.

Ya le doy los datos que le había mencionado anteriormente. Mire, en el año noventa y cuatro... perdón, en el año noventa y cinco "que estamos en esta Legislatura" se iniciaron ciento ochenta y cuatro o doscientas dos "depende de la fuente" viviendas; en el año noventa y dos, seiscientos treinta y cinco o setecientos setenta "depende de la fuente"; en el año noventa y siete, setecientos cincuenta y cuatro; en el año noventa y ocho, usted ha dicho novecientos cinco; si metemos el noventa y nueve entero... ya veremos lo que se hace en el noventa y nueve (dice usted que otras novecientas; de momento, ninguna). Cogiendo esos cuatro años, y haciendo una extrapolación de la media de esos cuatros de lo que se puede hacer en el noventa y cinco, y tomando, en tal caso, mitad noventa y cinco y mitad noventa y nueve, no salen las tres mil, ¿eh? De todas formas, no sale ni tan siquiera ese compromiso que asumió el Consejero para esta Legislatura. Y, de todas formas, esto ya desdice y desautoriza absolutamente su objetivo.

Aquí se plantean toda una serie de necesidades de viviendas, sobre todo para los colectivos que estamos hablando de vivienda pública, de ingresos inferiores a 2,5 el Salario Mínimo Interprofesional, de treinta y nueve mil necesidades. Entonces, parece ser de que estamos hablando de unas necesidades a años luz del objetivo que se plantea el Partido Popular. Y nos preocupa, nos preocupa de que, claro, se elaboren planes, y ahora resulta de que los planes no van a servir para orientar la política económica. Pues entonces, ¿para qué se elaboran los planes? ¡Hombre, por favor!, un poco de seriedad en ese sentido.

Referido al tema del Plan Cuatrienal, que ustedes siempre lo mezclan todo absolutamente, si yo ahora le preguntara sobre diversas actuaciones del Plan Cuatrienal, me va a decir a continuación: "No, eso viene definido

desde el Ministerio de Fomento; y, por lo tanto, ahí la Junta de Castilla y León lo que hace es ejecutarlo"; es decir, política definida a nivel nacional. Si aquí, el Plan Cuatrienal, lo que se hace es, única y exclusivamente, coger dinero con una mano y darlo con otra, no se decide políticamente. Entonces, a partir de ahí, hablemos realmente de lo que tiene competencias, fundamentalmente, la Junta de Castilla y León.

Y ahí no me ha resuelto en absoluto —porque es irresoluble, claro— las contradicciones en las que usted ha incurrido a la hora de hablar de las actuaciones en materia de vivienda rural, que supongo que será y seguirá la tendencia que viene en los Presupuestos, y no lo que usted ha dicho aquí. La contradicción de hablar de la potenciación de la vivienda en alquiler... perdón, del subsidio de alquiler... —otra cosa es, luego, la promoción pública de alquiler, que no se hace absolutamente nada— pero la subsidiación del alquiler se reduce. Y lo que ha dicho usted de que en el año noventa y ocho, por ejemplo, se atendido todas... en absoluto. Datos de la Consejería de Fomento: denegadas, ochocientas sesenta y siete en el año noventa y ocho; solicitadas, dos mil setecientas ochenta y dos; concedidas, mil ochocientas cuarenta y tres; la diferencia, denegadas. Parece ser de que esos datos no encajan con lo que usted dice aquí: que se concedieron absolutamente todas las solicitudes que hubo. Entonces, alguien miente aquí, alguien miente. Y no es bueno empezar con este tipo de cuestiones.

Mire, yo, ninguna confianza en que el Partido Popular vaya a ganar las elecciones y, sobre todo, mucho menos deseo. Me parece bien que tenga usted sentido del humor en ese sentido, y esperemos que en todos. Lo que yo le quiero decir es que, después de doce años que lleva gobernando el Partido Popular, todavía no hay un Plan Regional de Vivienda. A pesar de que es un derecho constitucional, a pesar de que es una de las necesidades más perentorias que tienen los ciudadanos, pues el Partido Popular, que lleva doce años gobernando la Junta de Castilla y León, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, no tiene un Plan Regional de Vivienda. Y no le digo que lo vayan a hacer ustedes en la próxima Legislatura, que esperemos que no, esperemos que no lo tengan que hacer ustedes. Pero el problema es de que, después de doce años, y a pesar de toda importancia, trascendencia y necesidad fundamental, ustedes han tenido la sensibilidad social de no hacer un Plan Regional de Vivienda. Parece ser que no es tanta esa sensibilidad social.

Sobre el tema de los escasos... de los escasos medios, aquí ya se han dado algunos datos referidos a la aportación económica directa que hace la Junta de Castilla y León en los Presupuestos para la política de vivienda, que es ninguna. Y, de todas formas, no cabe la menor duda de que, al final, habrá que ver cómo se están atendiendo las necesidades que tienen los ciudadanos con las actuaciones que está llevando la Junta de Castilla y

León. Y es evidente que solamente con la demostración de la cantidad de solicitudes que hay en cualquier promoción de vivienda de la Junta de Castilla y León se puede ver eso, además de lo que yo mencionaba anteriormente que viene en el propio estudio: la insuficiente información que tienen los ciudadanos de las actuaciones y de ayudas de la Junta de Castilla y León.

Sobre el tema de las adjudicaciones, siguiendo de manera puntual en diferentes elementos —para que el señor Presidente no me corte la palabra—, pues hombre, el problema es de que en la inmensa mayoría de las adjudicaciones se producen problemas. Lo que se añade a esa situación es que luego hay determinadas adjudicaciones que ya no son problemas, son escándalos lo que sucede, son escándalos, como el de Salamanca y el de Burgos. Ya no son problemas, son escándalos, con dimisiones de Delegados Territoriales por medio, con depuraciones internas en los Servicios Territoriales, etcétera, etcétera; y que ustedes, el Partido Popular —¿cómo no?—, pues, negó aquí la constitución de una comisión de investigación para ver qué es lo que realmente había sucedido en la adjudicación de viviendas en las famosas doscientas sesenta viviendas en Burgos.

Y ya de paso que habla de Burgos, ¡hombre!, pues fíjese usted el desaguizado que tienen ustedes, a ver si lo resuelve usted, ¡hombre! Fíjese, en Burgos —que hay tanta necesidad de vivienda—, Burgos capital, pues, sin embargo, ustedes construyen viviendas en Melgar de Fernamental —treinta y dos—; que resulta de que solamente hay nueve adjudicatarios, porque no hay más, y se las van a adjudicar a la Guardia Civil; vivienda de promoción pública, que se supone que ése no es el objetivo, ¿no? Pero la previsión que tenían ustedes es ésa.

En Cabañes de Esgueva, dieciséis viviendas. Llevan paradas más de tres años. Ahora están intentando adjudicárselas al Ayuntamiento, ya en una situación de semirruina, del tiempo que llevan paradas.

Quintanar de la Sierra, dieciséis viviendas. Paradas desde hace tres años. No se sabe qué hacer. La empresa constructora lo abandonó; como no hay solicitudes, pues no hay —parece ser— interés por parte de la Junta de Castilla y León de llevar a cabo esas viviendas.

Oña, doce viviendas. Pendiente de adjudicar la obra, porque parece ser que tampoco hay solicitudes. Entonces, ¿para qué seguir adelante con la obra?

Miranda de Ebro, después de haber prometido las famosas cincuenta viviendas, pues hay todavía pendientes... hay treinta y siete en construcción; las otras cuatro parece ser que todavía están pendientes de adjudicar, después de que se llevan prometiendo las cincuenta toda la Legislatura, toda la Legislatura.

En Burgos capital, que tanto hablaba usted. Las famosas de Fuentecillas, que son las únicas que de momento se han iniciado, después de las famosas doscientas sesenta, que le recuerdo que se inició su construcción en el año noventa y dos, que se adjudicaron en el año noventa y ocho, y desde el año noventa y dos no ha habido ninguna otra adjudicación en Burgos; y ahora se inician esas cincuenta y cuatro, que todavía está pendiente el movimiento de tierras, cuando se ha dicho de que se iba ya a abrir la convocatoria para la solicitud de subvenciones... perdón, de solicitudes. Y así sucesivamente.

Pues ésa es la situación tan maravillosa...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor García, ha consumido el doble de su tiempo. Le ruego que termine en un minuto, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Termino ya, señor Presidente, inmediatamente.) Así pues, lamentamos que... que, bueno, pues que la comparecencia del Director General de la Vivienda, por un lado, no haya aclarado algunas contradicciones que esto... en las que ha incurrido. Pero lo fundamental es que no va a haber un cambio ni tan siquiera en la aplicación de las conclusiones del estudio de necesidades de la vivienda. Que con esas necesidades planteadas ahí que he mencionado anteriormente, de los ciudadanos que tienen unos ingresos inferiores a 2,5 el Salario Mínimo Interprofesional, es ahí en lo que le preguntaba yo anteriormente: ¿le dio a usted tiempo de participar en la elaboración del Presupuesto con el conocimiento ya de este estudio? Porque eso es lo que tenían que haber ustedes realizado; es decir, haber ya hecho el Presupuesto del noventa y nueve con la aplicación o recogiendo recomendaciones que se plantean en ese estudio. Y, sin embargo, vemos que es una línea absolutamente continuista y a la baja, con menos presupuesto.

Y no nos venga usted de que da lo mismo poner 1.000.000 más que 100.000.000 menos. ¡Hombre, por favor!, frivolidades con esta materia, no. No es lo mismo poner una partida presupuestaria, si realmente luego hay voluntad de ejecutarla. El problema es que -como yo le he dicho anteriormente- la filosofía que llevan ustedes en los últimos años es que ni tan siquiera ejecutan esa insuficiencia presupuestaria que ustedes tienen. Esperemos que usted... ahora va a abrir una nueva línea... parece ser que no, pero ya veremos, por lo menos en ejecución presupuestaria de lo que se compromete.

Y esperemos que ahora, en esta última comparecencia... y para que se tranquilice el señor Presidente, pues termino ya la intervención. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor García, no es cuestión de que el Presidente se tranquilice o no. Hay unos tiempos reglamentarios, y creo que se es muy generoso cuando se le

ha dejado duplicar los dos. Por lo tanto, señor... estoy perfectamente tranquilo; pero creo que la Cámara tiene que tener unas formas de funcionar. Y lo único que uno intenta aplicar el Reglamento, con mucha generosidad en su caso.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor De Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Hemos oído una teoría nueva sobre el por qué se ha hecho el estudio de la vivienda, si era porque... como consecuencia de los múltiples trabajos parciales a lo largo de la Legislatura, se había llegado a la conclusión de no se qué... No lo habíamos oído nunca, eso nunca lo ha dicho el Consejero, ni lo dijo el anterior Director General de Vivienda.

La verdad, la única verdad es que el estudio de vivienda es la consecuencia de muchas intervenciones en las Cortes de Castilla y León de la Oposición exigiendo que la Junta hiciera el favor de aclarar qué estaba haciendo en materia de vivienda, para saber algo, ¿no? ¿Dónde se hacían las viviendas? Yo me... cogería las palabras del Portavoz del Grupo de Izquierda Unida: ¿dónde las hacen? ¿Por qué las hacen en muchos sitios en los que luego no hay demanda? ¿Por qué muchas viviendas se quedan vacías, o no saben a quién adjudicárselas, o hay que buscar emigrantes para que las utilicen como segunda residencia? ¿Cuántas? Si a lo mejor ahí hay que hacer algunas, pero hay que hacer la mitad o hay que hacer sólo... sólo cuatro. ¿Con qué prioridad? ¿Por qué en un sitio antes y en otro después? Si ésas son las cosas que tiene que... que tiene que tener la Junta como instrumento, para, cuando presenta el Presupuesto, justificar por qué se hacen en una ciudad o en otra, en un pueblo o en otro. Por qué una cifra y no otra cifra, si eso es lo que la Junta no ha tenido en absoluto ningún criterio durante todos estos años. Y yo creo que el estudio puede dar pistas sobre ello; el estudio, ahora sabemos cuántas hacen falta en los municipios más... más importantes. Probablemente también se podrá saber cuáles son más prioritarias. Asuntos de este tipo.

Si hasta ahora esto ha sido una política errática absoluta, una política errática absoluta, con esas consecuencias, con esas consecuencias.

¿Que no se podía haber hecho público? Nosotros creemos que eso no es cierto, en absoluto. Creemos que el estudio se ocultó deliberadamente para que no se pudiera utilizar durante el debate presupuestario. Y ninguna Ley de Contratos del Estado impide la utilización de un bien durante el período de garantía, porque ustedes entregan las viviendas, y se abren los tramos de autopistas y todas las cosas durante los períodos de garantía. Sólo faltaba que por un documento escrito eso fuera... fuera distinto a la Ley de Contratos del Estado. Se ocultó. Además, nos enteramos de que existía porque el Gerente

de Gicalsa metió la pata, que, si no, nunca hubiéramos sabido que estaba el estudio presentado en la Consejería de Fomento desde la mitad del verano. No

Yo insisto en que las viviendas se autofinancian; que, si se coge el Presupuesto de la Comunidad Autónoma y se suman todas las partidas de ingresos que proceden de vivienda, se llega a la misma cifra que la Junta dedica a viviendas de promoción pública; que la vivienda se autofinancia y que, por lo tanto, se puede perfectamente dedicar más recursos a vivienda. Y eso hay que argumentarlo ante la Consejería de Economía y Hacienda o ante... o ante quien sea.

Y que el problema no se ve, desde nuestro punto de vista, cómo se ejecuta el presupuesto; claro, porque un presupuesto pequeñito, eso se ejecuta... se ejecuta muy fácil, sino, además, en qué se ejecuta; porque vamos a ver aquí cuánta parte de esas partidas presupuestarias se dedican a los nuevos contratos como consecuencia de las obras paradas, a los modificados, los problemas de la construcción y todas estas cosas. Porque puede ser que el presupuesto se ejecute, no dedicado a iniciar viviendas, sino a poner en marcha otras muchas. Como nos gustaría saber si esas novecientas, que dicen que empiezan, son novecientas nuevas, o entre éstas están incluidas todas las que se reinician. Porque tenemos bastantes sospechas de que hay grupos de viviendas que los han contado... que los han contado ustedes varias... varias veces, ¿eh?

Por lo tanto, ese tema de la cuantía del presupuesto y de la ejecución del presupuesto tiene que quedar claro.

Vamos a ver. Sobre el tema del baremo de adjudicación de viviendas, es tan claro lo que ustedes quieren... quieren hacer: quieren que un grupo social muy importante no pueda acceder a una vivienda de promoción pública, y los quieren echar desde el principio. Y ése no es un grupo marginal; ése es un grupo en el que puede haber marginales, que se acogerán a los convenios o de marginalidad con las ciudades; pero los jóvenes que ingresan menos del Salario Mínimo Interprofesional, los parados... ciertos parados que tienen ingresos inferiores, no son grupos sociales marginales, son grupos que ustedes marginalizan, que eso es una cosa muy diferente.

Debería usted ponerse de acuerdo con el Gerente, también, de Gesturcal, porque su intención es seguir haciendo promoción de suelo... de suelo público; lo ha dicho en todas sus comparecencias presupuestarias en esta... en esta Cámara, porque sabe que ahí es donde se obtienen beneficios. Si él está desplazando todos los beneficios que obtiene de las ventas de parcelas -que los... que los obtiene-, los está desplazando a la política de suelo... de suelo industrial. Y todo ese dinero que transfirió el Estado en suelo residencial, la Junta... la Comunidad Autónoma de Castilla y León -la Junta de Castilla y León, el Partido Popular- no lo está dedicando a refinar suelo de vivienda, a refinar vivienda,

sino que lo está dedicando a actuaciones en polígonos industriales por la... por la Comunidad Autónoma. Y ésa es su intención.

Y en todo lo que esté de nuestra mano trataremos de impedirlo por todos los procedimientos y residenciar la política de suelo en... la política de suelo relacionada con la vivienda en la Consejería encargada del tema de vivienda.

Bueno, y luego yo creo que ha acabado el señor Director General reconociendo una serie de cosas -y a mí esto me ha parecido importante-: reconoce que el precio del suelo y la vivienda se ha incrementado en Castilla y León; y parte... una parte muy importante de eso lo tiene la acción de la Junta. Dice: "es que, como ha subido mucho en Burgos, vamos a hacer una actuación ahora en Burgos". Pero sí que... Burgos es una de las provincias con el suelo más caro de España, lo sabe todo el mundo, lo sabe hasta la gente que no tiene nada que ver con el... con el tema de vivienda. O sea, ustedes no pueden ir tan detrás de los asuntos como para enterarse ahora de que en Burgos es muy cara la vivienda y... y que tienen que actuar ahora.

Y la nueva Ley del Suelo, la nueva Ley de Urbanismo de Castilla y León que se pretende aprobar va a encarecer todavía más el suelo, porque quita a los Ayuntamientos cualquier capacidad de intervenir en el mismo, por reducción de cesiones y por eliminación de mecanismos de... de equidistribución de beneficios y cargas. Pero ése es otro asunto.

Reconoce también el Director General el retraso en la puesta en marcha del Plan Cuatrienal. Porque el retraso no es que... la Comunidad Autónoma lo ha firmado antes o después, sino que el Gobierno de la Nación, el Gobierno del Partido Popular lo aprobó a finales del año pasado. Y que, por lo tanto, durante todo el año pasado, prácticamente no se puso en marcha el Plan Cuatrienal de Vivienda.

Reconoce el Director General que en el tema de los... de la devolución de créditos de la vivienda rural van a rastras; que son las partes las que tienen que ponerse de acuerdo; y que usted firma esos asuntos. ¿Que lo aprueba? ¡Pero, claro, sólo faltaba eso, que lo denegara! Pero si están trabajando para ustedes; si cada vez que un ciudadano paga menos, la Junta paga también menos. Si están trabajando para ustedes. Y lo que les pedimos es que no vayan a rastras, que se pongan los primeros y lo negocien con las Cajas de Ahorro, con las instituciones financieras; pero no sólo para ayudar a las personas que están pagando el doble, sino para ayudar a la Comunidad Autónoma, que está regalando a las instituciones financieras muchísimo dinero por su incapacidad de asumir las propuestas de la Oposición. Porque este tema lo hemos planteado en una pregunta en el Pleno de las Cortes, hemos hecho una Proposición No de Ley pidién-

doles que hicieran esto, y, sencillamente, no quieren. Que les gusta regalar el dinero a las instituciones financieras en el tema de la vivienda rural.

Reconoce que no va a haber viviendas de alquiler de promoción pública. Y dice que es que a la gente... quiere comprar; o sea, que la gente que gana menos del Salario Mínimo Interprofesional quiere comprar.

Es que ya, realmente, hay cosas de éstas que cuesta... que cuesta oírlas: no pueden comprar; estarían encantados con tener una vivienda en alquiler, titularidad de la Comunidad Autónoma, e ir al mercado libre en cuanto su situación económica mejorara.

Y, claro, al final oigo decir que la Junta de Castilla y León es intervencionista en el mercado de alquileres; ¡en el mercado de alquileres de los demás, que, en el suyo, ni intervencionista ni no intervencionista, porque no hace viviendas de alquiler! Es que eso es lo que realmente le gusta a ustedes: meterse en los asuntos de los demás, echar la culpa de las cosas a los demás; y, en lo que tienen la solución, escaparse como puedan.

En fin, ha reconocido el Director General una serie de errores en la actuación, y nosotros creemos que eso es lo más positivo de su intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De Meer. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Mario Galán.

EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para finalizar manifestando que nos ha parecido indudablemente acertada -como no podía ser de otra forma- su intervención. Y sólo teniendo en cuenta, además, que en el punto primero la comparecencia era de "situación y desarrollo futuro de los planes y programas de la Dirección General". Por lo tanto, se trataba, en teoría, más de un debate de futuro más que de un debate de ideas, o más que de lo que se ha realizado por la Consejería de Fomento durante esta Legislatura.

Y, por otra parte, no podemos olvidar -dicho lo anteriormente- que estamos a dos meses de la disolución de las Cámaras, del final de la Legislatura.

Y, finalmente, reiterar el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario a la política de vivienda, que ha puesto de manifiesto el Director General en esta comparecencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Galán. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Ilustrísimo señor Director General de Arquitectura y Vivienda.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA (SEÑOR GONZÁLEZ VE-

REDA): Bueno. Brevemente, dado que, de acuerdo con el Reglamento, hay limitación de tiempo, empezaré contestando algunas de las exposiciones que se han planteado y que no hayan sido contestadas anteriormente; porque, si no, no acabaríamos nunca, sería un debate de sordos (que es lo que yo creo que en algunos temas es lo que se ha planteado por parte de Su Señoría).

El observatorio tenemos intención de hacerlo; primer punto, en relación a lo que usted mencionaba.

El tema de las viviendas vacías es un tema complejo que afecta a muchas... yo diría que a todas las Administraciones y a todos los sectores. Hay un artículo de la Constitución que usted conoce, que es el 149.1.18, que establece una competencia exclusiva del Estado en unas materias; y ahí, nosotros, como Junta de Castilla y León, no podemos entrar a saco.

El estudio de necesidades es, insisto, lo que es -no es otra cosa-: es un observatorio, es un observatorio; un observatorio que variará con el tiempo. Y nosotros lo que queremos es tenerlo en cuenta para cualquier política que se adopte en el futuro. Y ésa es la idea clave. O sea, no intenten ver otra cosa, porque no existe.

Tres mil viviendas se han hecho. O sea, yo lo que puedo... o sea, yo ya lo que puedo hacer es quedar una tarde con usted, si quiere, me traigo los listados y vamos repasando una por una; incluso luego podemos ir a verlas, si es necesario. Pero es que se han hecho tres mil viviendas en los últimos cuatro años. No puedo decírselo de otra manera.

Los objetivos del Plan Cuatrienal son negociables por parte de la Junta de Castilla y León. O sea, no hacemos de transmisores de una gestión; no es eso. También podemos quedar en otro momento, yo se lo explico cómo... cómo funciona el sistema.

Habla usted de los escándalos de Burgos. Yo le puedo asegurar a usted que en Burgos, en la adjudicación de Burgos no ha habido ningún escándalo. Se lo puedo asegurar... se lo puedo asegurar por doble motivo: primero, porque lo sé; y, segundo, porque me tocó personalmente, como funcionario de la Consejería de Fomento, efectuar la información reservada previa... tal. Y mi conclusión -y por eso se lo digo yo- es que en Burgos no ha habido ningún escándalo.

Elegimos aquellas... aquellas poblaciones, aquellos lugares donde creemos más adecuado la... la promoción pública. E insisto en lo que he dicho al principio: o sea, es una elección que va encaminada a que a cada necesidad se le dé la solución más adecuada. No se pueden hacer... o sea, no se pueden solucionar todas las necesidades a base de promoción pública; sería una barbaridad.

Con esto... con esta reflexión empiezo, asimismo, la respuesta al señor De Meer, que también se hacía esa pregunta: dónde y por qué se hacen. Bueno, evidentemente, es una decisión política, en base a unas... en base a unos estudios que se piden a los Ayuntamientos, que se confrontan de acuerdo con los requisitos objetivos y subjetivos que se piden. Y se toma una decisión, fundamentalmente, en capitales de provincia y aquellas localidades mayores, donde se estima que existen esas necesidades y donde se estima que la solución mejor es la promoción pública.

Luego podemos entrar a analizar caso por caso y las circunstancias de por qué ha salido bien, mal o regular la ejecución concreta.

El Plan de Vivienda ha dicho usted que nació tarde. Es una opinión personal suya. Lo que quiero decir es que, mientras no ha entrado en vigor el Plan nuevo, el Plan anterior seguía en marcha; con lo cual, ahora mismo estamos en un proceso de reconversión de objetivos del Plan anterior al Plan nuevo. Y lo que está claro es que ninguna de las solicitudes que se hayan hecho, tanto con el Plan anterior o con el Plan nuevo, van a dejar de ser atendidas. Es un problema de tipo técnico, que no creo que tenga ninguna trascendencia.

La vivienda rural dice usted que cómo no lo voy a firmar. Hombre, evidentemente. Pero es que en los acuerdos y en los convenios que se firmaron en su momento, y después con la Ley -como he dicho- del año noventa y cuatro, se establece que es un negocio entre dos partes, donde la Administración hace en este caso de árbitro, en su momento pactó unas condiciones y en este momento lo que tiene que hacer es no poner trabas para que esas condiciones se renegocien.

Y con esto, pues... simplemente, yo quería terminar diciendo que este debate se puede alargar... o se puede alargar mucho, siempre y cuando ustedes sigan planteando temas que son siempre los mismos. O sea, yo... me tocó estar en el debate de Presupuestos, cuando compareció el Consejero para explicar los Presupuestos para el año noventa y nueve, y me parece que no hemos cambiado demasiado en... Yo lo que quiero dejar muy claro es que aquí hay un planteamiento de futuro y que lo que pido es la máxima colaboración por parte de todos los Grupos Parlamentarios para ayudar en positivo de cara a la realización de esto. Es decir, no criticar si se han hecho o no se han hecho cosas que evidentemente se han hecho, porque es que sería absurdo. ¿Cómo le voy a decir yo a alguien que no se ha hecho algo que se ha hecho? Sería... o sea, por mi parte sería estúpido -por decirlo de alguna manera, ¿eh?-. Bueno, pues yo, en concreto, no lo haré nunca.

Entonces, yo lo que planteo desde este momento es -digamos- un espíritu positivo de cara a mejorar, y cada

uno ayude en lo que pueda la política de vivienda de la Junta en los próximos años. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. Terminado el turno de Portavoces, se procede a abrir un turno para formular preguntas u observaciones de aquellos Procuradores de la Comisión que no hayan intervenido en el turno de Portavoces. ¿Alguno desea tomar la palabra? Sí, tiene la palabra doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Presidente. Dos preguntas muy concretas. Sobre las oficinas de información y asesoramiento para alquiler de viviendas para jóvenes, ¿se van a poner en todas las provincias, y dónde va a ser su ubicación? Ésa es una pregunta que le quiero hacer.

Y, la otra, ha hablado de líneas de subvenciones para jóvenes más desfavorecidos, le quería preguntar: ¿qué líneas en concreto se van a poner para acceder que los jóvenes se independicen de sus familias ya y puedan tener una vivienda? Ésas son las preguntas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Núñez. Para contestarla, tiene la palabra el señor Director General de Arquitectura y Vivienda.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA (SEÑOR GONZÁLEZ VERA): Sí, vamos, primero, en contestación a la primera pregunta, se van a poner en todas las provincias, efectivamente. Y, perdón, ¿la segunda cuestión sobre la primera pregunta?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Los jóvenes.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA (SEÑOR GONZÁLEZ VERA): No. La primera pregunta tenía dos partes... Ubicación en los Servicios Territoriales de Fomento, en los Servicios Territoriales de Fomento de la Junta de Castilla y León.

En relación a la segunda pregunta, sobre la línea nueva, aparecen en los Presupuestos de este año. Es una línea que va dedicada a la adquisición de VPO de carácter de promoción privada, y estamos ultimando los datos técnicos de esa nueva Orden, que saldrá en los próximos días; pero, fundamentalmente, yo les puedo adelantar que va dirigido a la adquisición de una vivienda con unas características de una VPO para una persona menor de treinta y cinco años que no gane más de 2,5 millones, y que podrá ser para una adquisición de una vivienda nueva o usada. Ésas serían, digamos, las líneas generales de tal... Hay una dotación presupuestaria de 100.000.000 de pesetas para este año, pero que es un crédito que por

naturaleza tendrá que ser ampliable, de acuerdo con las necesidades que... -digamos- el éxito que tenga la convocatoria -que yo espero que sea mucho; porque, de alguna forma, será una forma de solucionar un problema muy concreto y muy grave en nuestra sociedad-.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí. Mire, con respecto a la primera pregunta, a mí me gustaría que se pusiera de acuerdo usted con el señor Consejero, o el señor Consejero con usted. Porque hace escasamente un mes yo le hice una pregunta referida a la provincia de Palencia, porque este tema de las oficinas de asesoramiento lo llevan ya anunciando desde el año noventa y siete, en otra respuesta dada a esta Procuradora, y me comentaba que en Palencia, de momento, no se iba a poner la oficina de información. Entonces, me gustaría, pues, que se pusieran de acuerdo usted con él, o él con usted.

Y con respecto a la segunda... a la segunda pregunta, yo creo que, por lo que nos ha comentado y lo que van a poner en marcha, no se va a acceder a los jóvenes más favorecidos a que tengan una independencia. Y teníamos que empezar por cambiar todo el baremo que hay con viviendas de promoción pública, porque se les da un punto con la condición de que a los seis meses, ¿eh?, tienen que casarse. Eso es fomentar la familia, no la independencia de los jóvenes. Yo creo que necesitan hacer otras líneas de actuación para que los jóvenes puedan acceder a una vivienda, y el 2,5 del Salario Mínimo menos, pero estamos hablando de las personas también menos desfavorecidas que no lleguen al Salario Mínimo, los jóvenes.

Yo creo que hay que hacer ahí unas... otras líneas de actuación importantes para que los jóvenes puedan acceder, o a una vivienda de alquiler, o a una vivienda propia para que se puedan independizar. Con lo que nos ha dicho, yo creo que no se va a conseguir que los jóvenes tengan una independencia, que era prioritario su... la línea de actuación del Consejero cuando explicó aquí su línea de actuación en esta Legislatura. Creo que no se va a conseguir en ésta y -como sigan así- tampoco en la siguiente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Núñez. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Director General de Arquitectura y Vivienda.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA (SEÑOR GONZÁLEZ VERA): En contestación a la primera cuestión, le diré que probablemente (...) en cuanto a lo que...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA (SEÑOR GONZÁLEZ VERA): (No, déjeme que se lo explique.) ...a lo que el Consejero explicó en su momento y a lo que yo le he dicho ahora.

Vamos a ver, las oficinas de información van a ser centro de acogida de tres programas fundamentales: por una parte, lo que es la política en general de vivienda de la Junta; por otra parte, lo que son las oficinas de rehabilitación del Plan de Vivienda, del Plan Cuatrienal; y, por otra parte, lo que va ser el asesoramiento para esto que he dicho antes del convenio para conseguir la rebaja de los alquileres para jóvenes.

Entonces, lo que ocurre es que las oficinas van en todas las provincias -como no podía ser de otra manera-, pero el tema de las... de los asesoramientos para viviendas en alquiler para jóvenes únicamente se empieza este año en las cuatro provincias... en las cuatro capitales de las provincias que tienen Universidad, con la intención de ver cómo funciona y que en un futuro -es decir, para el año que viene, si la cosa va bien- se amplíen a las cinco restantes. Y por eso Palencia no entraría dentro de lo que el Consejero dijo en su momento. Pero no le quepa ninguna duda de que las oficinas de información se ponen en todas las provincias. Es que sería... sería absurdo no hacerlo así.

En la segunda de las cuestiones usted confunde lo que es el Plan de Vivienda con la línea nueva que nosotros vamos a sacar, que potencia lo que establece el Plan de Vivienda para jóvenes, con lo que es la VPO de promoción pública.

Me dice usted: "es que el baremo que ustedes van a poner para viviendas de jóvenes no es el adecuado". Pero si usted no lo conoce, ¿cómo puede decir que es el adecuado?, si lo estamos haciendo. He dicho únicamente... le he dicho únicamente tres detalles, tres titulares. Cuando usted lo conozca y cuando saquemos la Orden, podrá criticar o no; pero en este momento no puede criticar algo que desconoce.

No tiene nada que ver -y se lo digo con toda la afabilidad que me es posible, con ninguna otra intención que clarificarle la situación-, no tiene nada que ver una cosa con la otra, porque... -como he dicho a lo largo de mi intervención- o sea, son cuestiones diversas, son políticas diversas que se tienen; o sea, el esfuerzo está en coordinarlas adecuadamente, donde termine una, empiece la otra y que no se solapen, porque será la única forma de poder acceder a todas las necesidades con el mínimo... o sea, con el mínimo esfuerzo presupuestario dentro de las necesidades limitadas -como he dicho- que tenemos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. Agradeciendo la presencia, esta primera comparecencia del

Director General ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda, ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA NÚÑEZ DíEZ: Sí. Yo, simplemente... una cosa, señor Presidente, que quería que se retirase del Diario de Sesiones -que creo que no habrá sido intención del Director General decirlo-. (...) Yo tengo las ideas como muy claras.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Estoy seguro, perdón, estoy seguro que no lo ha dicho con esa voluntad. No obstante, si quiere que se retire y el señor Director General está conforme, pues se retira. Podemos retirarlo.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA (SEÑOR GONZÁLEZ VEREDA): Por mi parte no hay ningún problema, con todo el respeto del mundo. (...) O sea, yo entiendo que es un tema muy concreto y que, evidentemente, yo -como estoy todo el día con ello-, pues claro, lo tengo más claro; pero que no hay ninguna intención, por supuesto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Bien. Creo que se dará por satisfecha, visto que no era ninguna voluntad. Y, por lo tanto, quedaría retirado, o, al menos, así lo pide esta Presidencia, del Diario de Sesiones.

Ruego den lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Segundo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 960-I, presentada por el Procurador don Luis García Sanz, relativa a instalación de paneles solares en viviendas de promoción directa de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 229, de cuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. Esta Proposición No de Ley -como supongo que la habrán leído Sus Señorías- es muy elemental -por así decirlo- en sus planteamientos; y lo que busca es, bueno pues, hacer un planteamiento y un compromiso desde estas Cortes hacia el Ejecutivo Autonómico para que, en lo que son competencias directas en materia de vivienda de la Junta de Castilla y León, y en otro tipo de actuaciones de concesión de subvenciones, haya una prioridad para potenciar lo que es la energía solar u otro tipo de energías renovables; pero en este caso, fundamentalmente, la energía solar térmica.

Entonces, lo que se plantea, bueno, pues en los Antecedentes lo que hacemos referencia es justificar, de alguna manera, lo que se plantea en la Propuesta de Resolución de la conveniencia de apostar de una manera decidida ya por las energías renovables que tengan el menor impacto ambiental, teniendo en cuenta la falta de sostenibilidad de las energías clásicas de petróleo, nuclear, térmica, etcétera, y por las diferentes ventajas que conlleva este tipo de energía solar.

En este caso -como digo-, el carácter elemental, aunque no por ello de menor importancia... digo elemental por la fácil comprensión de lo que se plantea en la Propuesta de Resolución, tiene el objetivo de instalar en todas las promociones públicas de vivienda de la Junta de Castilla y León paneles solares que permitan una utilización de este tipo de energía para diversos usos habituales que se realizan, que realizamos todos los ciudadanos todos los días. Hay que tener en cuenta también que tampoco pretendemos ahora mismo, por lo menos en el nivel de desarrollo tecnológico que tenemos de la energía solar, que sea absolutamente para todo. No queda más remedio, sobre todo en ámbitos geográficos con el nivel de energía solar que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, que sería la única energía que habría que utilizar; pero sí perfectamente puede ser compatible, y sobre todo a potenciar este tipo de energía.

Por dar algunos datos, supongo que es conocido que el 34% de la energía que se consume en los domicilios habitualmente es para lo llamado "agua caliente sanitaria", es decir, lo que utilizamos para el aseo, para el lavado, para la cocina o para la limpieza de los domicilios, etcétera; y que, sin duda, para este tipo de energía que se utiliza para el calentamiento del agua, es perfectamente utilizable este tipo de energía. Y es importante porque estamos hablando nada más y nada menos que aproximadamente la tercera parte de la energía que se consume en los domicilios, que aproximadamente viene a ser tres mil setecientos cincuenta kilovatios hora/año la que se consume a nivel familiar en cada uno de los domicilios, y que la tercera parte podría ir perfectamente a través de la energía solar; con lo cual, estaríamos contribuyendo a una reducción de los... de la contaminación que se realiza con las energías llamadas clásicas, fundamentalmente la energía térmica.

Otras ventajas que tiene también este tipo de utilización, lógicamente su gratuidad una vez que se produzca la amortización de la inversión que se realiza por su instalación. Hay que reconocer que en este momento sigue siendo más cara la inversión a realizar para la puesta en marcha de este tipo de energía solar; pero que, sin duda, la amortización en un plazo medio supone de que, a partir de esa amortización, la utilización de este tipo de energía es absolutamente gratuita; con lo cual, a medio plazo la rentabilidad, incluso económica, es notablemente superior. Aunque, lógicamente, desde nuestro punto de

vista, hay que tomar referencia de otro tipo de ventajas, fundamentalmente medioambientales y también de carácter social, y también de creación de empleo, que -como está demostrado- tiene la utilización de este tipo de energías renovables. Y que, además, sería una creación de empleo en los ámbitos locales, porque, lógicamente, la instalación de paneles solares, la propia fabricación del panel, etcétera, estaría mucho más ligada al ámbito concreto donde se convive, y no tanto a la utilización de otro tipo de energías que a través de los diferentes mecanismos de distribución, pero casi siempre se nos traen de lugares foráneos adonde se convive.

Por todo ello, consideramos que... que es además coherente con la otra... algunas líneas de ayuda que tiene la Junta de Castilla y León para potenciar la utilización de energías renovables en otros ámbitos, sobre todo, industriales; pero, que, sin embargo, hoy por hoy, la Junta de Castilla y León en lo que son actuaciones de vivienda pública no se plantea, por lo menos de manera constante, esta utilización de la energía solar en las viviendas públicas; y también el dar prioridad a la utilización de este tipo de energía en aquel otro tipo de actuaciones que vaya a subvencionar o que vaya a ayudar financieramente la Junta de Castilla y León.

En definitiva, esto es lo que se plantea con esta Propuesta de Resolución y esto es lo que se propone a Sus Señorías. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias. ¿Algún Grupo quiere intervenir en contra? Por el Grupo Popular, don Antonio Fernández Calvo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CALVO: Gracias, señor Presidente. Quiero comenzar mi intervención advirtiéndole a las señoras y señores Procuradores de que quien está en el uso de la palabra ciertamente no es un experto en esta materia. Difícilmente para cualquier Procurador puede estar en tantos temas como aquí se debaten en la situación de poder ser experto en casi nada y yo, desde luego, no lo voy a pretender.

Sí que intentaré, en la medida de lo posible, poner un poco de sentido común en mi intervención, para hacer una reflexión sobre la Proposición No de Ley que presenta Izquierda Unida. No se desprende de la lectura sosegada que se pueda hacer de su Proposición No de Ley, de sus Antecedentes y de sus Propuestas de Resolución, ninguna novedad que permitiera a la Junta de Castilla y León cambiar la política energética. Yo creo, sinceramente, que además su Proposición No de Ley es mucho más rígida que ciertamente la política de flexibilidad que en esta materia lleva la Junta de Castilla y León desde hace muchos años. Incluso antes, mucho antes, de que usted, en el año noventa y cinco, fuera Procurador. O sea, quiero decir que ya en ese terreno viene trabajando

la Junta de Castilla y León. ¿Qué intenta la Junta de Castilla y León? Compatibilizar los sectores públicos con los privados. O sea, dejar a la iniciativa privada que puedan presentar proyectos para acogerse a este sistema de energía renovable; y, a la vez, también, en instalaciones de la propia Junta pues también actuar.

O sea, quiero decirle con ello, señor Portavoz de Izquierda Unida, que ya la Junta de Castilla y León en esta materia viene trabajando intensivamente con el fin de ir dotando, allí donde ciertamente hay demandas, de esta energía renovable.

Y, como aspecto educativo, la Junta de Castilla y León, a lo largo de estos últimos años, ha venido impulsando grandes proyectos de demostración de instalaciones de paneles solares térmicos, que pudieran tener carácter animador y ejemplarizante en los siguientes edificios propiedad de la propia Junta: en el Albergue Juvenil de Miranda de Ebro, en Navarredonda, en Arbejal, en Segovia, en San Martín de Castañeda, etcétera, etcétera.

¿Y qué, además, qué hace la Junta? Pues, la Junta, además, aquellos proyectos de particulares que ciertamente quieran acogerse a estas energías, también tienen líneas de subvención para tales fines.

Por lo tanto, creemos sinceramente que, como en su intervención y en lo que yo he sacado en conclusión de su Proposición No de Ley, no existe ni un tema novedoso que nos permitiera a nosotros instar a la Junta para que, ciertamente, cambiara su política energética, creemos sinceramente que lo único que debemos de hacer es instar a la Junta para que siga propiciando proyectos, alternativas energéticas, que además sea la solución de futuro en la Comunidad de Castilla y de León.

Por mi parte nada más. Y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Muchas gracias, don Antonio. Tiene la palabra don Luis García Sanz para la réplica.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. Pues, muy brevemente, porque hasta las cosas más elementales se niega el Partido Popular a aceptar; incluso contradicciones, pues dice: bueno, pues la Junta de Castilla y León, por ejemplo, pues, la Junta de Castilla y León, pues, ha cofinanciado toda la campaña, por ejemplo, que ha lanzado UGT, Comisiones y ADENAT (que, si quiere, para que se ilustre mejor, dado que dice que no conoce el tema, pues, se lo puedo pasar), tanto a nivel de viviendas como de industria y servicio, como climatización, industria y servicio, la Junta de Castilla y León ha cofinanciado lo que es la elaboración de todos estos folletos que se han hecho; y, luego, la Junta de

Castilla y León, pues también plantea las subvenciones que se han mencionado aquí.

Y lo que se plantea es que no solamente desde nuestro punto de vista la Junta de Castilla y León tiene que actuar a demanda de aquello que solicitan las subvenciones; sino también, en coherencia con esas orientaciones –muy escasas desde nuestro punto de vista– que realiza la Junta de Castilla y León en algunos sectores, la propia Junta de Castilla y León debe aplicarse el cuento, por así decirlo.

Entonces, si la Junta de Castilla y León considera positivo que en determinados sectores –como queda demostrado en esas Órdenes que se convocan– se aplique este nuevo tipo de energía renovable, lo lógico es que la Junta de Castilla y León en las viviendas que promueve lo lleve a cabo. Entonces, dice: "haz lo que te digo pero no lo que yo hago". Parece bastante contradictorio que la Junta promueva ese tipo de órdenes y luego resulta que en su ámbito concreto de materia de vivienda no lo ponga en práctica, que es lo que se plantea en el primer punto de la Proposición No de Ley.

Y, referido al segundo punto, pues es que la Junta no solamente oriente, como aquí... vamos, como aquí se ha dicho que la Junta actúe a nivel de demanda, que es a lo que se limita la Junta de Castilla y León en lo que constantemente estamos diciendo, el limitarse a repartir subvenciones, y que es, pues atender a aquellos que demandan la subvención sin más criterio. La Junta de Castilla y León debe ser y debe tener una actuación más decidida en aquello que se lo crea. Si parece ser que la Junta ha adoptado algunas actitudes de contribuir a que la... a que se abra paso la energía renovable, la energía solar, pues, lógicamente, tiene que contribuir a que esto se abra más paso. Y, sobre todo, teniendo en cuenta que Castilla y León –y no por casualidad, sino porque por parte de la Junta de Castilla y León se adopta una situación o una actitud muy tímida en este tema–, pues, es de las Comunidades Autónomas que menor extensión, por así decirlo, de paneles solares tiene del conjunto del Estado Español. Así, por ejemplo, de, aproximadamente trescientos cincuenta mil metros cuadrados de paneles solares que tenemos en el conjunto del Estado Español, pues solamente siete mil metros cuadrados tenemos en Castilla y León; cuando hay, por ejemplo, Comunidades con un nivel climatológico parecido al de Castilla y León (como puede ser Madrid, Castilla-La Mancha), pues que tienen... y en cambio, por ejemplo, Madrid, treinta y siete mil metros cuadrados (aquí ya he dicho que tenemos siete mil nada más). Y, lógicamente, otras Comunidades, como Cataluña, que se puede decir que sí que tiene un nivel de radiación solar algo superior, pero tanto a nivel de extensión, pues, es bastante inferior que la de Castilla y León y, sin embargo, allí hay cuarenta mil metros cuadrados de paneles solares instalados. Y, lógicamente, esto no es consecuencia de una casualidad, sino que los

Gobiernos Autonómicos de estas Comunidades han tenido la preocupación de fomentar y de orientar, y de tomar iniciativas para que, si se considera positivo fomentar la utilización de la energía solar, pues, no solamente se limiten a repartir subvenciones a quien lo solicita, sino a tomar iniciativas directas del propio Gobierno Autonómico para llevarlo a cabo.

Las condiciones favorables de la utilización de este tipo de energías, algunas las he mencionado; y, sobre todo, contribuiríamos a corregir... porque, vamos, resulta bastante chocante que a estas alturas se diga que no hay elementos novedosos para la necesidad de la modificación de la política energética. Pues, entonces, no sé qué es lo que hace la Junta de Castilla y León subvencionando la energía eólica. ¿Qué es lo que hace la Junta de Castilla y León subvencionando la energía eólica en este momento? Parece ser que ha cambiado algo, ¿o no se ha enterado el Portavoz del Grupo Popular que la Junta de Castilla y León está haciendo este tipo de actuaciones? Un poco más de rigor. Una cosa es no conocer el tema, pero sí que se puede venir un poco más preparado en los asuntos para no hacer afirmaciones tan gratuitas de esta naturaleza u otra que se ha realizado.

En definitiva, si al final parece ser que se va a rechazar esta Propuesta de Resolución, pues es incurrir una vez más en la flagrante contradicción de estar subvencionando, dándose algún tipo de ayudas en algunas líneas; pero luego no tomar actuaciones directas de la Junta de Castilla y León para fomentar realmente eso que, supuestamente, se quiere llevar a cabo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor García. Para un turno de duplica, tiene la palabra don Antonio Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CALVO: Muchas gracias, señor Presidente. Comenzaba yo mi intervención advirtiéndole a Sus Señorías de que yo no era un experto en esta materia. Y ahora me recordaba el Portavoz de Izquierda Unida, con unos ejemplares que me enseñaba, que quería ilustrarme; y yo se lo agradezco profundamente; que usted permanentemente quiera ilustrar, no solamente a mí –que yo se lo agradezco profundamente–, sino a todas Sus Señorías, en tantas cuantas veces como usted interviene en estas Cortes.

Y habla usted de rigor; yo ciertamente eso lo dejaría entrecomillas, porque creo sinceramente de que usted no aplica mucho rigor en sus permanentes intervenciones. Sí es verdad. Sí es verdad. Y le voy a recordar una anécdota que yo la he vivido algunas veces: en mi ciudad de La Bañeza, había una persona que tocaba el tamboril en las fiestas de la ciudad, en cuantas fiestas populares se celebraban, y siempre tocaba la misma música; y entonces lo que le decían muchas veces los vecinos de La Bañeza, "señor Toribio, cárguelo usted un poco de más de bombo". Pues lo de usted es lo mismo: en cualquier

intervención suya lo único que hace, señor Portavoz de Izquierda Unida, es la misma música, es la misma cantinela; pero solamente con una misión última: azotar permanentemente a la Junta de Castilla y León.

Y yo solamente le voy a decir que, desde mi Grupo, apoyamos, no solamente esta política en materia energética, sino todas las actividades que lleva a cabo la Junta de Castilla y de León en beneficio de los intereses legítimos de todos los castellanos y leoneses.

Y, por lo tanto, señor Portavoz de Izquierda Unida, como tiene la oportunidad de fustigarme en su última intervención, podrá usted decir lo que quiera; pero la credibilidad se gana con obras, y yo creo sinceramente que eso es lo que debe de exponer la Junta de Castilla y de León a lo largo de muchos años de gobierno. Usted posiblemente sea quien tenga que cambiar sus planes y sus proyectos para intentar que los castellanos y leoneses crean más en sus iniciativas.

Yo, desde luego, de sus conclusiones ni de sus Antecedentes en la Proposición No de Ley encuentro absolutamente nada novedoso que permita a este Grupo Popular instar a la Junta para que cambie una política que está dando muy buenos resultados.

Nada más, muchas gracias. Y, sobre todo, muchas gracias a usted, por las lecciones permanentes que a este Portavoz y a otros nos da en esta casa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Fernández. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Ángel Solares.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Las últimas palabras del Portavoz del Grupo Popular, casi casi que me han asustando y conmovido. Desde luego el tambor, el tambor... hay que ser un poco más justos, porque el tambor que tocamos a lo mejor aquí les molesta mucho, pero el tambor que tocan ustedes también es siempre el mismo: no, no y no. Absolutamente todo aquello que la Oposición, con dulzura o sin dulzura, nos proponemos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Solares, sabe usted que está en turno de fijación de posiciones no de contestar a otros...

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Es que para fijar la posición, señor Presidente, tengo que llegar con unos antecedentes. Yo soy además bastante lento en esto, voy poquito... como en otras cosas, suelo ser bastante lento. Pero, bueno, digo yo que, por favor, de vez en cuando miren ustedes para sí mismos, miren ustedes para sí mismos. Y, señor Calvo, a usted exactamente no sé si esta alusión le dará lugar a turno o no, si le da... la democracia, si lo permite que se la den, no la democracia,

la organización del reglamento democrático que estamos utilizando en esta Cámara, y si no, pues no pasa nada: sus actitudes en el propio Ayuntamiento, en su Ayuntamiento de La Bañeza, pues son parecidas a las nuestras; cuando están a un lado de una forma, y cuando están en el otro, casi de la misma. Pero bueno.

Con respecto a este tema, la Proposición No de Ley que Izquierda Unida trae a la Comisión, antes de nada quiero decir que, efectivamente, la Junta de Castilla y León no parece que esté haciendo mucho en este tema de las energías renovables; precisamente, y seguramente seamos todos conocedores porque hemos recibido ayer precisamente de una asociación para el desarrollo eólico y solar unas quejas tremendas... Es una asociación y dice, entre otras cosas, textualmente que "nuestro Gobierno Autonómico está vendiendo ante los medios de comunicación la idea de que está a favor de las energías alternativas y cuando en realidad parece ser que es todo lo contrario". No quiero leer la carta porque, al fin y al cabo, la tienen todos ustedes y al Gobierno Regional le podemos achacar, decir y anunciar lo que luego no hacen.

Con respecto a la Proposición No de Ley, que va encaminada, precisamente, a llevar a cabo lo que ustedes, en cierto modo, han prometido; y, sin embargo, ahora votan en contra.

Nosotros tenemos idea clara de votar a favor la Proposición No de Ley, pero con una matización; con una matización quizá un poco técnica, y aunque... le ruego al Portavoz de Izquierda Unida que no recuerde lo de ayer, no es de fondo, es, simplemente... Creemos que, con respecto al primer apartado, en donde se dice que "las Cortes de Castilla y León insten a la Junta a adoptar las iniciativas políticas necesarias propias y ante las instancias competentes para que en todas las viviendas... en todas las viviendas de promoción directa de la Junta se disponga de instalaciones de paneles", nos gustaría que no fuera -digamos- en todas; o sea, que hubiera la posibilidad... No estamos con lo de ayer; ya... Pero que no obliguemos a que en los proyectos, en todos, vaya incluida una instalación solar. Pueden, incluso, haber otras, posiblemente... O, si no, que deje un poco al estudio técnico a que tome esa decisión.

Y la segunda parte, estamos totalmente de acuerdo -digamos- en el segundo punto, en el que, efectivamente, se debe de subvencionar o se debe de dar prioridad o subvenciones en la prioridad de uso de energía solar u otras de carácter renovable, como así dice y anuncia de vez en cuando la Junta de Castilla y León.

Ya digo: estamos de acuerdo fundamentalmente, pero con esa matización, que podríamos dejar... no exigir en todas, sino que... no quedarse tan drástico. Sin más, muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Solares. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Luis García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. No hay ningún problema; lo que pasa que, en el caso... como va a ser rechazada la Propuesta, pues, tampoco ahora, entrar en disquisiciones "en todas"/"algunas"... No habría ningún problema en el que, si hubiera voluntad de aceptar la Propuesta, pues en entrar en que pudiera ser de una manera paulatina y en sitios más idóneos, etcétera. Pero, bueno, como no hay esa voluntad, pues, el entrar en modificaciones no tiene mucho sentido. Y supongo que eso lo entiende el Grupo Socialista.

Y sobre... Como no se ha avanzado ningún otro tipo de cuestiones, y el contestar el nivel de intervención que ha habido por parte del Portavoz del Grupo Popular me supondría ponerme a su nivel, y rechazo ese tipo de actitudes. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor García. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 961-I, presentada por los Procuradores don Jesús Cuadrado Bausela, don Felipe Lubián Lubián, doña Isabel Fernández Marassa, relativa a aprobación de una promoción de viviendas en Villanueva de Azoague, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número 229, de cuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Jesús Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, muchas gracias. Efectivamente, se trata de promover una promoción de viviendas, a desarrollar en el tiempo más corto posible, en Villanueva de Azoague (del zoco, del comercio; es una denominación que en nuestra comarca es bastante conocida; así que es Azoague).

Bueno, en los propios Antecedentes de la Proposición se justifica la razón, que yo creo que siempre debe existir,

de excepcionalidad o de caso específico para esta promoción de viviendas, pero que afecta -como yo creo que Sus Señorías saben- al conjunto de la provincia de Zamora.

Para ahorrarme explicaciones, puesto que se cita en los Antecedentes, les voy a leer, en concreto, cuál es el compromiso que la Junta de Castilla y León adquirió con los agentes sociales de Zamora en la firma de un documento que es conocido normalmente, aunque tiene otro nombre, como "Plan de Choque". Exactamente se dice que, para la actuación en dotación de viviendas, se hará una contratación y ejecución de cuatrocientas viviendas de promoción... perdón, de protección oficial de promoción pública en la capital y provincia, en el periodo noventa y ocho-dos mil. Y quiero llamar su atención para entender -repito- el caso específico de la Propuesta en el siguiente texto:

"Que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento, y al margen de los proyectos de inversión en vivienda pública contenidos ya en el anexo de inversiones reales del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para mil novecientos noventa y ocho...". Digo que llamo la atención sobre este aspecto del texto porque se trata de cuatrocientas viviendas diferentes a las que... -y eso es lógicamente lo que se dice en ese... en esa parte-, diferentes a las que se presupuestan habitualmente, a las que se presupuestan habitualmente en Zamora o en Soria, o en Ávila, o en Burgos, o en León; porque, si no, no sería ningún Plan de Choque, un plan -digamos- de actuación especial.

"Acometerá esta iniciativa tan pronto disponga de los terrenos necesarios para su ejecución, previa la correspondiente cesión, asumiendo los Ayuntamientos de Benavente, Toro y Zamora y sus núcleos de influencia..." Villanueva de Azoague es un núcleo de influencia de Benavente; posiblemente sea el núcleo de influencia más directo que tiene el área urbana de Benavente, hasta el punto de que no solamente por la proximidad, por la distancia, sino incluso por las propias instalaciones industriales que forman parte de un conjunto, por ejemplo, la fábrica... la azucarera, que forma parte de un conjunto urbano que, en este caso, claramente está poco diferenciado. Por lo tanto, es claro que es un núcleo -nadie lo discutiría, pero se lo digo a Sus Señorías para que lo tengan en cuenta-, es claramente un núcleo de influencia de Benavente. al compromiso de efectuar dichas cesiones de suelo. La contratación de estas obras presenta un presupuesto estimado de inversión de 3.200 millones de pesetas.

El segundo argumento que me lleva a intentar convencer a Sus Señorías de la... de la bondad -digamos- de la Propuesta y de la... lo razonable que es la Propuesta es que, por diferentes razones -y posiblemente éste no es el momento de entrar en esa cuestión-, lo cierto es que la promoción de viviendas directamente ejecutadas por la Junta en la provincia de Zamora, difícilmente al ritmo

actual pudiera... podría cumplir con la previsión de cuatrocientas viviendas, 3.200 millones de pesetas.

Por decirles algún dato de hasta qué punto es necesario agilizar, incentivar esa política de construcción de viviendas de la Junta en la provincia de Zamora... Por ejemplo, en el Presupuesto de mil novecientos noventa y nueve solamente se incluyen 146.000.000 de pesetas que estén destinados a viviendas que no estén incluidas en el Presupuesto del noventa y ocho, es decir, viviendas que podríamos de alguna manera entender como propias del Plan de Choque; es decir, diferentes a las que estaban presupuestadas en el noventa y ocho, en el noventa y siete, el noventa y seis, incluso alguna anterior al Presupuesto de mil novecientos noventa y seis. Bueno, pues si en el Presupuesto de mil novecientos noventa y nueve solamente hay 146.000.000, lógicamente, ningún... ninguna partida presupuestaria del noventa y ocho se pueden adscribir o relacionar con el Plan de Choque, con las cuatrocientas viviendas, pues en el dos mil tendrían que invertirse 3.000 millones y algo así como doscientas noventa y seis viviendas nuevas para poder cumplir el Plan de Choque.

Por lo tanto, yo creo que esta Propuesta viene a ayudar a la Junta en su intencionalidad reflejada en un documento donde aparece la firma de la Junta.

La necesidad de viviendas... Yo he hojeado... "éste es el tercer argumento, y termino rápidamente". La necesidad de viviendas, no solamente en Villanueva de Azoague, sino en el entorno... y me parece además un buen tratamiento del Plan de Choque, considerar esa necesidad de viviendas no específicamente en el municipio, sino también en su entorno, porque todos sabemos cuál es la relación que existe entre ese núcleo urbano o ese municipio, ese Ayuntamiento, y los entornos relacionados con él. Yo he hojeado "decía" el estudio de necesidades de vivienda en Castilla y León y, efectivamente, esa zona en concreto, en la provincia, parece como la que más necesidad de vivienda, mayor demanda de vivienda nueva tiene. Incluso "por dar un dato" se dice que la necesidad de viviendas, sean nuevas o sean a rehabilitar o a transformar, a mejorar, es la mitad en Benavente que en Zamora; y la población de Zamora es bastante más numerosa. Hay razones demográficas, razones de otro tipo, que son perfectamente explicables y que están, lógicamente, en la raíz del asunto.

Pero les diré más: es necesario agilizar la construcción de viviendas para ciertos sectores de población en esa zona en concreto, ¿no?, en Benavente, en Villanueva de Azoague, en San Cristóbal de Entreviñas, en Santa Cristina, etcétera.

Y, además, yo les incito... no es... no quiero provocar al Grupo Popular, en absoluto, pero les incito a agilizar. Porque, mire "y, además, aprovecho que está el Alcalde de Benavente presente y, seguramente, próximo candi-

dato a la Alcaldía", entre mil novecientos setenta y nueve "y lo sabe bien, por lo menos, las... Sus Señorías de Zamora", entre mil novecientos setenta y nueve y mil novecientos ochenta y siete, se construyeron trescientas... más de trescientas viviendas sociales "mil novecientos setenta y nueve" "mil novecientos ochenta y siete", las de Las Malvinas y las de Honduras. Para llegar a ese... a esa cota, el Alcalde actual de Benavente y el próximo Alcalde "que no sé quién será" tendrían que moverse mucho, ¿eh? Tendrían que andar con mucha rapidez para llegar a ese ritmo de ciento cincuenta viviendas por cada cuatro años de una Corporación.

Por lo tanto, yo creo que todas estas razones son suficientes para entender "y, sobre todo, lo que se refiere al compromiso de la Junta en relación con el Plan de Choque" que es razonable la Propuesta. Y espero que Sus Señorías entiendan que es bueno apoyar esta Propuesta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Cuadrado. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Pues, entonces, para fijación de posiciones, en primer lugar, tiene la palabra don Luis García, por Izquierda Unida.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. Simplemente, para anunciar nuestro voto favorable a la Propuesta presentada. Porque, incluso de la propia explicación y justificación que se plantea en los Antecedentes, se menciona incluso la propia cesión ya realizada por el Ayuntamiento correspondiente, la parcela, para llevar a cabo la construcción de las viviendas y la... su reflejo de este compromiso en el Plan... en el tan famoso Plan de Choque de la provincia de Zamora. Y así, pues, parece ser de que hay suficientes razones. Lo único que falta es, pues ese incumplimiento en el reflejo presupuestario para el año noventa y nueve.

Esperemos que en la Propuesta de Resolución... por lo menos para este Grupo Parlamentario no es ningún problema el que figure el año noventa y ocho, porque en el retraso que se lleva del debate de la Proposición No de Ley, pues no queda más remedio. Esperemos que eso, como sucedió ayer por desgracia en otras Comisiones, pues no se ponga como disculpa para rechazar la Proposición No de Ley. Porque se supone de que en el resto de las cuestiones, teniendo en cuenta que está reflejada en un Plan de Choque que se ha avalado también por el Partido Popular, por el Partido de la Junta de Castilla y León, el resto de los elementos sean lo suficientemente convincentes como para que sea aprobada. Así, por lo menos, lo haremos desde Izquierda Unida. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor García. Igualmente para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Modesto Alonso.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Gracias, señor Presidente. Intervengo en nombre del Grupo Popular en una cuestión que, como todas las de Castilla y León, son de interés, o deben de ser de interés de todos los Procuradores de esta Cámara. Pero que, en este caso, coincide que, además, es un pueblo, pues muy cercano, muy querido por todos nosotros y que tiene, efectivamente, pues una relación muy directa con una fábrica importante de transformación de la remolacha en esa zona. Y que, por lo tanto, pues yo creo que merece una atención, efectivamente, especial o preferente.

Pero me voy a ceñir, señor Cuadrado... Si en estos momentos, en nombre del Grupo Popular, yo le dijera a usted que no aprobábamos la Proposición No de Ley, ya estaría diciendo a continuación: ustedes no quieren que se cumpla el Plan de Choque, ustedes no quieren que se hagan viviendas en Benavente, ustedes no cumplen su programa. Mire usted, tampoco si le dijéramos que sí. Y usted sabe bien, en estos momentos, las condiciones de cesión de la parcela a la Junta de Castilla y León reúnen las condiciones para que, si dijéramos que sí, inmediatamente se cumpliera lo que usted propone en su Proposición No de Ley.

Por lo tanto, entiendo -y creo que así lo sabe usted- que el Grupo de Procuradores del Partido Popular en Zamora, concretamente, no es que aprobemos, sino que estamos inquiriendo en la Junta para que cumpla -y creemos que así lo está haciendo; en algunos casos, al 100%; en otros, donde hay dificultades...- ese Plan de Choque firmado por el Vicepresidente de la Junta de Castilla y León en Zamora.

Por lo tanto, no tenga usted dudas, que nosotros estamos en lo que es el Plan de Choque, y aún en algunas cosas vamos un poco más allá, si es necesario.

Pero no tiene que olvidar usted -y creo que lo sabe- que gobernar es priorizar, y que en estos momentos se están construyendo viviendas. Usted decía, ¿eh?, y yo también tengo mi información, y le voy recordar que hay grupos de viviendas en Benavente, concretamente, uno de veinticinco, otro de cuarenta viviendas, que, respectivamente, se han contratado el pasado mes de diciembre la ejecución de otras cuarenta y dos. O sea que, en ese aspecto, creo que estamos bien.

Además de todo eso, sabe usted que en Castrogonzalo se entregaron hace muy poco unas... unas viviendas también en ese pueblo. Y, además, hay algo que usted olvida: en Santa Cristina de la Polvorosa, que está también muy cerca de Benavente, se han construido, por una parte, diez viviendas y, por otra parte, se han construido nueve viviendas, que también repercuten, ¿eh?, en las posibilidades de lo que son y que debe ser la comarca de Benavente.

Y también le voy a decir: usted sabe -porque todos tenemos información- que, en general, vivienda en Benavente dicen que sobra -no sé si será verdad, aquí está el Alcalde-, dicen que sobra; no precisamente de éstas, pero quizá haya, pues, otras posibilidades de vivienda que también acomete y que también en muchos casos tienen subvenciones por parte de la Junta, que también debemos de aprovechar.

Y es que es de verdad, en esta Comarca -quizá en otras no exista esa posibilidad- el Ayuntamiento de Benavente está ofertando suelo permanentemente a la Junta de Castilla y León, y quizá ésos sean los motivos de que en esa Comarca estemos bastante bien en este sentido.

Pero, mire usted, yendo a lo concreto, y para demostrarle que nosotros sí queremos que se hagan esas viviendas allí, y entendiendo que, tal y como está la Proposición No de Ley en estos momentos, sería difícil de aprobar, en nombre del Grupo Popular, yo le voy a hacer una Propuesta de Resolución distinta -si usted lo cree conveniente-, una Enmienda Transaccional, que sería... que sería la siguiente:

"Primero. Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que apruebe una promoción de viviendas en el Ayuntamiento de Villanueva de Azoague, una vez que la parcela ofrecida por dicho Ayuntamiento cumpla los requisitos exigidos, como es su desafectación.

Segundo punto. Que la Consejería o, en este caso, la Junta de Castilla y León tenga en cuenta esta promoción en próximos ejercicios". Y le digo por qué digo esto: porque si dijéramos sólo exclusivamente que "en el Plan de Choque", se termina -como usted sabe- el año dos mil; quizá por impedimentos ajenos a la propia Junta o al propio Ayuntamiento no se pudieran acometer, y resulta que terminaríamos con la edificación de viviendas en ese municipio.

Por lo tanto, nosotros vamos más allá y decimos que "en próximos ejercicios, bien dentro del Plan de Choque..." -que ya lo reflejamos- "...o sin dicho Plan de Choque, si éste se hubiera cumplido; y siempre que las necesidades de vivienda en la Comarca así lo demanden". Porque si, de verdad, cuando esto sale a información pública, no hay demanda, pues no estaría justificado el hacerlo. Nosotros entendemos que, cuando usted lo propone, pues puede ser que haya demanda, y entendemos que así se debe de reflejar en la... en la Propuesta de Resolución.

Si usted acepta estas condiciones, estaríamos dispuestos, desde el Grupo Popular, a aprobarla sin ningún inconveniente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Alonso. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Empezando por el final, por lo que yo creo que es sustancial en el... en el desarrollo del debate, que es en qué términos podría, en definitiva, mantenerse el objetivo de la Proposición No de Ley.

Pero, claro, el objetivo de la Proposición No de Ley le diré a Su Señoría que es que se haga una promoción de viviendas en Villanueva de Azoague. La necesidad de viviendas, en este momento y en los próximos años, incluso... la verdad es que es poca información la que tiene esta síntesis, pero esa, ¿eh?, que es la que -como usted comprenderá por razones obvias- he ido a buscar inmediatamente, ésa, desde luego, está perfectamente recogida, hasta el punto que le vuelvo a dar el dato. Es decir, la necesidad de viviendas que detecta esta muestra -que es una muestra- es de la mitad en la zona de Benavente que en la zona de Zamora. Y usted sabe que la población en la zona de Zamora -en sentido amplio- es bastante mayor que en la zona de Benavente. Lo que quiere decir que hay una necesidad de demanda de viviendas, y va a mantenerse en los próximos años.

El segundo objetivo era que esa promoción de viviendas pueda desarrollarse con el máximo de premura posible, es decir, lo más inmediatamente posible, ¿no? Es decir, no es que conste en el Diario de Sesiones del Parlamento que aquí ha habido una voluntad expresa de que se haga una promoción de viviendas en algún momento, ¿eh?, en el futuro.

Por lo tanto, yo creo que se pueden salvar las dos... los dos objetivos, las dos cuestiones. La primera, a mí no me parece mal el texto que se ha leído. Quizá sea un poco largo, es decir, en el sentido de que es verdad -tiene usted razón- que la cesión tiene que estar correctamente resuelta.

No obstante, le diré una cosa -y le puedo citar muchísimos ejemplos-: hay en todos los Presupuestos últimos -los que yo conozco-, el del noventa y siete, el del noventa y ocho, el del noventa y nueve, incluso en el del noventa y seis, hay programas presupuestarios que afectan a un proyecto de promoción de viviendas en los que se aprueba, incluso se encarga el proyecto y aún no está resuelto lo que tiene que ver con el planeamiento urbanístico; incluso el plan parcial todavía no está definitivamente aprobado, por ejemplo, cuando se trata de viviendas que cede un Ayuntamiento con cargo, ¿eh?, a las cesiones obligatorias del plan parcial. Es decir, no es... no es anormal esto; es decir, esto ocurre. Ahora, estoy de acuerdo con la cautela.

Yo, si no le parece mal, creo que el texto puede quedar como está: "la aprobación de una promoción de vivien-

das". Quitamos todo lo que se refiere, ¿eh?, a "la parcela cedida en Villanueva de Azoague, una vez resuelta correctamente..." -si quiere, todavía, para que quede más claro- "...la cesión por parte del Ayuntamiento". Indudablemente, no puede hacer una cesión en tanto no se trata de una finca que reúna las condiciones, ¿eh?, de suelo urbano, etcétera, para poder hacer la promoción, ¿eh? Lo digo... es decir... Pero con respecto a la primera cuestión no me preocupa tanto.

Con respecto a la segunda, sí que me preocupa algo más. Es decir, la aprobación de la promoción citada, si quiere, quitamos, lógicamente, "el año mil novecientos noventa y ocho" -me parece bien, ¿eh?-, incluso si no quiere que se cite el Plan de Choque, que no se cite el Plan de Choque. Pero sí no hablar de próximos ejercicios de una manera tan... tan imprecisa, ¿no? Es decir, si le parece, al mismo texto que usted ha propuesto, con que se le añada, ¿eh?, simplemente que "con la máxima premura posible" me doy por satisfecho.

Es decir, es que, si no, da la impresión de que aprobamos... o sea, que proponemos que se apruebe esta... que la Junta desarrolle esta promoción, pero sin que aparezca que es necesario hacerlo cuanto antes, es decir... yo creo que es... Si no fuera así -como usted comprenderá-, yo no hubiera presentado una Proposición No de Ley, hubiese... una enmienda a los Presupuestos o tal. Pero creo que es urgente, creo que es necesario hacerlo cuanto antes. Pero es verdad, usted tiene razón en poner la cautela de que mientras el Ayuntamiento no haga la cesión correctamente, por mucho que quiera correr la Junta, no va a poder hacerlo.

Entonces, si me admite, ¿eh?, al texto que usted ha propuesto "en los próximos ejercicios, con la máxima premura posible", ¿eh?, o antes... -en el texto, tal y como lo ha redactado, no lo he podido copiar entero, ¿eh?, pero sé que ha hablado de los próximos ejercicios-, "con la máxima premura posible". Lo de "posible" es evidente por qué, ¿no?

Por lo tanto, acepto -y termino-, acepto la propuesta que hace, ¿eh?, el Grupo Popular. Y simplemente le rogaría que añadiera, ¿eh?, "con la máxima premura" en el segundo de los puntos que él ha propuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Cuadrado. Le rogaré que fije el texto exactamente que pretenden que se apruebe. Y, en todo caso, al no haber enmienda, tendrá que ser con conformidad de todos los Grupos. Con lo cual, se entiende que tiene que pronunciarse el señor de Izquierda Unida, porque entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista, si acuerdan algo, estarán conformes.

Entonces, por favor, le ruego: fije el texto definitivo que está. Y yo le preguntaré al señor de Izquierda Unida

si realmente él está conforme también en aceptar ese texto.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ¿Lo fijo de palabra o con el... escrito?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): De palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Bien. Pues es: "Primero. La aprobación de una promoción de viviendas en Villanueva de Azoague, una vez resuelta la cesión... una vez resuelta correctamente la cesión por el Ayuntamiento". Primero.

"Segundo. La aprobación de la..." Perdón. "La Junta arbitrará las medidas presupuestarias adecuadas para desarrollar esta promoción en los próximos ejercicios con la máxima premura posible." Y el resto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Cuadrado. ¿Puedo entender que todos los Grupos Parlamentarios están conformes? En consecuencia, queda aprobada, en los términos expresados por el proponente, señor Cuadrado, y por asentimiento, esta propuesta de resolución.

Ruego al señor Secretario pase a dar lectura al cuarto y último punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 962-I, presentada por los Procuradores doña Carmen García-Rosado y García, Cipriano González Hernández, María Luisa Puente Canosa y don Jesús Málaga Guerrero, relativa a restauración de la Iglesia Nueva del Arrabal de Tormes de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, en el número 231, de nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Bien. Tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. La Proposición No de Ley que traemos hoy a esta Cámara viene como consecuencia de una protesta por parte de los vecinos de ese barrio, de El Arrabal del Puente, debido a que la utilización de la iglesia suponía, prácticamente, tener que convivir con charcos de agua, puesto que se inundaba cuando estaban en la misma. Había grietas que hacían preludiar posibles peligros de desprendimientos de materiales de construcción. Y las fotografías que en los distintos medios de comunicación social de Salamanca, en el mes de mayo del año pasado, se mostraron eran claras y contundentes de que se necesitaba una rehabilitación de esta iglesia.

Ésta es una iglesia que se construye en los años cincuenta, y la construye el Ministerio... en aquellos

tiempos, el Ministerio de la Vivienda, que sustituye a la románica, que estaba en ruinas por inundaciones. Estamos hablando del barrio mozárabe de la ciudad. En ella se encuentra una famosa talla de Nuestra Señora de la Encarnación, y en ella también se ubica una de las cofradías más importantes de la Semana Santa salmantina, El Cristo del Amor y de la Paz, en la que... a la que pertenecen miles de ciudadanos salmantinos, y que, por lo tanto, tienen una cierta relación afectiva con la iglesia.

Esta iglesia la conocerán todos ustedes porque está situada en la salida de la carretera de Béjar -parece antigua pero no lo es- y está en el medio de un gran triángulo, donde, alrededor de ella, existe un cruce de carreteras, ¿no?

En estos momentos está siendo utilizada -por eso es tan importante la rehabilitación- no sólo como templo, sino también como lugar de residencia, en una zona aneja, para enfermos del sida; de tal manera que está cumpliendo con una misión para la comunidad muy importante. Es donde está el grupo de acogida para enfermos de esta terrible enfermedad.

En estos momentos se está, además, restaurando. El momento está, por lo tanto, muy positivo, de cara al año dos mil dos, la restauración del molino que perteneció a la fábrica de harinas, que -como saben ustedes- se va a construir allí un hotel de cinco estrellas, del que carece Salamanca, pero más acorde con la línea de atención para el dos mil dos. La iglesia vieja, que es un románico... (*Problemas de grabación.*) ...también se está en fase de rehabilitación. Y también el Palacio de Verano del Padre Cámara en estos momentos está también restaurándose. Es decir, que todo -pudiéramos decir- el entorno de la iglesia está en fase de restauración.

Esta iglesia fue -ya he dicho antes- restaurada por el Ministerio de la... realizada -perdón- por el Ministerio de la Vivienda, y fue realizada con materiales precarios de aquellos tiempos, que es lo que ha hecho que en estos momentos esté, prácticamente, en algunas zonas, ruinoso, ¿no? Es en aquellos momentos en los que, por parte del Ministerio de la Vivienda, se hacían promociones de viviendas, y en algunas veces... y algunas veces se le añadía también la... pues la construcción de algún templo.

Esta iglesia se ha pensado en ella por parte de los responsables del Ayuntamiento y del dos mil dos para ubicar en ella un... algún contenedor de tipo cultural. El hecho concreto, incluso, se llegó a pensar en un momento de ubicar allí el museo de la Semana Santa, y también en estos momentos, se habla con parte de los vecinos que, una vez concluida las obras de restauración de la iglesia románica y pase allí el culto, esta iglesia quede como un contenedor cultural para la margen izquierda del Ayuntamiento... de la ciudad de Salamanca.

Bueno, pues, por todo esto que considero importante para la ciudad y para un grupo muy numeroso de salmantinos... -tengan ustedes en cuenta que del Tormes... en la margen izquierda del Tormes viven ahora, aproximadamente, entre veinticinco y treinta mil habitantes-, hacemos la siguiente Proposición No de Ley... la siguiente Propuesta:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Consejería de Fomento a la restauración inmediata en el año... -aquí ya tendríamos que poner mil novecientos noventa y nueve- de la iglesia nueva del Arrabal del Tormes de Salamanca". Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Don Mario Galán, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, nos sorprende un poco a nuestro Grupo la forma y el fondo de esta Proposición No de Ley, porque nos encontramos ante una Propuesta de Resolución que se pide la... que es inviable en cuanto al tiempo que se pide. Y que, por otra parte, en sus Antecedentes no se justifica la necesidad de la intervención de la Consejería de Fomento -como veremos más adelante-, ni, por otra parte, se determina cuál es la titularidad del inmueble.

Entendemos se ha rectificado, lógicamente -que era un error-, lo del año noventa y siete; pero tampoco hubiera sido viable incluirla en los Presupuestos del año noventa y ocho, aunque se hubiera debatido en un tiempo razonable. En estos momentos, Señorías, no están priorizadas presupuestariamente para el ejercicio actual.

Y, por otra parte, Su Señoría conoce perfectamente que es cierto que, con anterioridad al año noventa y nueve, existía una línea de subvención para rehabilitación de edificios religiosos. En estos momentos, y a partir del año noventa y nueve, no existe esta línea y se viene sustituyendo... se ha sustituido por la Consejería de Fomento mediante los convenios que firma con las Diputaciones y con los Obispos de las respectivas provincias de nuestra Comunidad, o Diócesis en su caso. Tal vez, nosotros consideramos que ése sería el camino para la restauración de esta iglesia nueva.

Por otra parte, tampoco sabemos... se consta quiénes son los titulares, ni que por... ni que se haya solicitado por ellos: ni en el Servicio Territorial de Educación y Cultura, ni en el Servicio Territorial de Fomento, ni en la Delegación Territorial de Salamanca, algún tipo de ayuda o subvención para financiar esas obras.

Por todo lo expuesto, y en aras a la brevedad, nuestro Grupo Parlamentario va a votar, en su momento, en contra de esta Propuesta de Resolución. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Gracias. Para réplica, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Bueno, muy brevemente. Don Mario, el problema está en que éste es un contenedor que ha habido ya, incluso, negociaciones por parte del Ayuntamiento -tanto en el momento en el que estaba yo de Alcalde, como ahora en estos momentos por don Julián Lanzarote- y por los responsables del dos mil dos para ubicar allí algún contenedor cultural; por tanto, habrá que restaurarlo. Y a mí me parece que quien debiera de restaurarlo es quien hasta ahora -por lo menos hasta el año mil novecientos noventa y ocho- ha estado haciendo ese tipo de inversiones.

Yo creo que en este momento el deterioro que tiene esa iglesia es un deterioro muy grande, e incluso algunos... algunas de esas goteras que están cayendo, pueden hacer desaparecer un fresco impresionante de Denot, que es una verdadera maravilla de la pintura del siglo XX.

Por lo tanto, yo les pediría en este sentido que tuviesen la consideración, en el sentido de que estamos hablando de un contenedor cultural para el futuro de la ciudad de Salamanca y que estamos hablando también de algo que alguien tendrá que realizar, alguien tendrá que hacer. ¿Y quién mejor que la Consejería de Fomento, que es la que hasta ahora lo ha estado haciendo?

Si las autoridades eclesiásticas no han instado para hacer ese gasto, a lo mejor es debido a que esta iglesia no va a ser para culto, sino que va a ser para actividades... para actividades culturales. Seamos nosotros por lo tanto, desde aquí, las que instemos a recuperarla, puesto que como contenedor cultural es muy necesario para toda la margen izquierda y, sobre todo, para la ciudad del 2002, que necesita tener, por lo menos en condiciones, todos aquellos monumentos que van a servir como sustento de todas las actividades de ese año. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Gracias. Para réplica, tiene la palabra don Mario Galán.

EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. El hecho de que haya desaparecido -como decíamos anteriormente- esa línea de subvención de edificios religiosos, no quiere decir que eso no se siga cumpliendo -como también señalábamos- vía convenios con Diputaciones y con Obispos en su caso.

Pero, mire, podemos afirmar que los objetivos propios de la protección y recuperación arquitectónica del patrimonio no catalogado es competencia de la Junta, pero siempre que se oriente a la rehabilitación de inmuebles que, aun no teniendo la consideración legal y administrativa de bien de interés cultural y, en consecuencia,

careciendo de la aportación específica de este tipo de inmuebles, cuentan con un cierto interés arquitectónico y artístico o constituyen entornos merecedores de atención. No parece posible ni razonable que estos objetivos se extiendan de forma indiscriminada a todo tipo de inmuebles, e incluso aquellos en que –como parece es el caso– no concurren ni lejanamente un interés histórico arquitectónico o artístico que justifique la intervención de la Consejería de Fomento.

Más bien nos parece a nuestro Grupo que se trata de un problema dotacional o de un problema asistencial que de preservación del patrimonio arquitectónico de la Región. Y, en estas condiciones, no parece justificable la realización de inversiones específicas con cargo al Programa 017 de la Consejería de Fomento.

Por todo ello, nuestro Grupo Parlamentario no apoyará esta Propuesta de Resolución. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTÍNEZ): Gracias. Para fijación de posiciones, tiene la palabra don Luis García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. Dentro del criterio que desde Izquierda Unida mantene-mos en esta línea de ayudas que se mantienen en esta Consejería, pues, nosotros hemos manifestado que no encaja demasiado en la Consejería de Fomento ese tipo de ayudas; pero, en la medida que se mantienen, creemos que sí que se reúne por parte de... y en aras de la perspectivas o de los contenidos culturales y sobre todo arquitectónicos que se han argumentado aquí, para llevar a cabo actuaciones en este... en este monumento.

Y, en definitiva, lo que plantea... se está planteando aquí como disculpa de que, bueno, que ahora ya no es una actuación directa, sino que tiene que ser a través de convenios, tampoco se plantea aquí que eso impida la realización de los convenios, sino que se dice que la Consejería de Fomento actúe en las líneas que en este momento tiene en marcha. Es decir, no hay ninguna contradicción y, por lo tanto, no nos parece que sea eso un elemento... suficiente argumento para oponerse a la Propuesta, ¿no?

Es decir, con esa salvedad que hacía anteriormente, es decir, de lo que desde nuestro punto de vista tenía que ser actuaciones de la propia Consejería de Cultura en ese

tipo de monumentos; pero, en la medida que se mantiene la Consejería de Fomento, creemos viable la restauración de este monumento arquitectónico y, por lo tanto, vamos a apoyar esta Propuesta de Resolución. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor García. Para un turno... para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, simplemente decir que ya explicarán ustedes todas estas... todos estos criterios que tienen para denegar esta petición a los vecinos, sobre todo a los vecinos de El Arrabal del Puente, y de San José y de la Vega; estamos hablando de veinticinco mil personas que han solicitado esta ayuda para restaurar la iglesia. Explicarán ustedes a la Cofradía del Cristo del Amor y de la Paz, que es una cofradía que tiene más de tres mil cofrades; explicarán ustedes a los enfermos del sida que están allí albergados y que... y a sus familias, y que han pedido reiteradamente el que se arregle; explicarán ustedes al Ayuntamiento que también quiere que se arregle para que sea un contenedor cultural, porque no se está pidiendo para un tema de culto, sino para ser un contenedor cultural; y explicarán ustedes a todos aquellos que nos estamos moviendo en el mundo de la cultura en Salamanca para hacer de Salamanca una ciudad cultura del dos mil dos ejemplar, el por qué se niega una ayuda para restaurar un contenedor cultural. Porque, aunque es iglesia, ya saben ustedes que se va a trasladar el culto a la iglesia pequeña románica de al lado. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Concluido el debate, procedemos a votar la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Propuesta de Resolución de la Proposición No de Ley debatida.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos.)